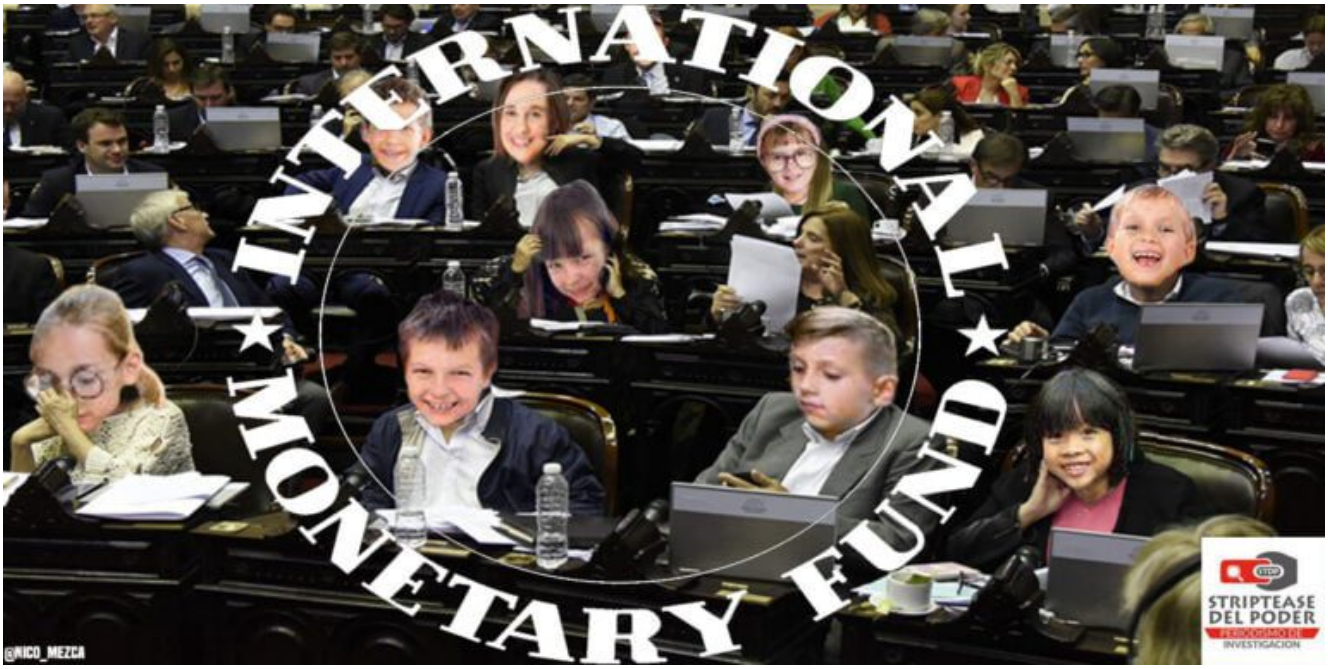
Las malas praxis del FMI 10: el fraude en las leyes que exigió de Quiebras y Subversión Económica

Category: Fondo Monetario Internacional
escrito por Mario Cafiero y Javier Llorens | 04/03/2022



En esta décima entrega de ***"Las malas praxis del FMI"***, se reproduce el capítulo octavo del informe confeccionado en el 2005 – 2006 por el entonces diputado hoy fallecido Mario Cafiero y Javier Llorens titulado, "**El trasfondo de la debacle argentina – La responsabilidad que le cabe al FMI y a los sucesivos gobernantes democráticos que se sucedieron**".

Ver [**Las malas praxis del FMI (1) 1976 – 2006 Resumen**]
Ver [**Las malas praxis del FMI (2) Introducción y Dictadura Militar**]
Ver [**Las malas praxis del FMI (3) – Alfonsín la deuda y la década perdida**]
Ver [**Las malas praxis del FMI (4) – Menem y la ejecución de Argentina por la deuda externa impagable**]

Ver [**Las malas praxis del FMI (5): su defección criminal respecto la convertibilidad 1 $ = 1 u$s**]
Ver [**Las malas praxis del FMI 6: De la Rúa y el Blindaje, el boquete para el vaciamiento de los bancos**]
Ver [**Las malas praxis del FMI 7: su complicidad** con **el vaciamiento financiero del 2001 para pagar la deuda**]
Ver [**Las malas praxis del FMI 8: el déficit cero para alimentar la fuga y la cobertura que aportó Carrió**]
Ver [**Las malas praxis del FMI 9: sus engaños en 2002 para brindar impunidad a los banqueros vaciadores**]

En la entrega anterior se describieron las enormes presiones de diversa índole que ejerció descaradamente el FMI, para lograr que el Congreso enmendara las modificaciones que había introducido en la ley de quiebras al declarar la emergencia económica en enero del 2002, para impedir que los acreedores se hicieran fácilmente de las empresas en concursos y quiebras.

Y para que derogara la llamada ley de Subversión Económica, sancionada por el gobierno peronista en diciembre de 1974. Cuyas figuras penales atrapaban directamente a los banqueros que habían perpetrado el vaciamiento de sus bancos, mediante hacer desaparecer las reservas que pertenecían a sus ahorristas. Accionar que finalmente derivó en la instalación del "corralito bancario" que indignó a la sociedad argentina.

En esta décima entrega como continuación de la anterior, se describen las maniobras que se llevaron adelante localmente para lograr que el Congreso sancionara esas dos leyes exigidas a rajatabla por el FMI. A cambio de la promesa que nunca cumplió, con la que el FMI embocó al gobierno del presidente Eduardo Duhalde, que luego vendría un masivo préstamo suyo y de otros organismos internacionales, de entre 13 y 29 mil millones de dólares, para que Argentina pudiera salir de la crisis terminal en la que estaba hundida.

Tras la destrucción del sistema financiero argentino, llevado

a cabo por los megabancos de EEUU con el JP Morgan Chase a la cabeza y la complicidad del FMI, para huir anticipadamente del riesgo argentino ante el default de la deuda externa que se avizoraba, como consecuencia del agotamiento irreversible de la convertibilidad de un peso por un dólar.

Con esa zanahoria puesta delante del burro, altos funcionarios del gobierno de Duhalde operaron para lograr que el Congreso sancionara esas leyes expresamente requeridas por el FMI, descollando entre ellos Eduardo Amadeo y Jorge Maztkin. Y en la Cámara de Diputados fueron artífices de esa faena, Humberto Roggero, y Dante Camaño. Mientras que en la Cámara de Senadores descollaron personajes que aun inciden directamente en la política y la opinión pública. Los entonces senadores Jorge Capitanich, Miguel Pichetto, José Mayans, José Luis Gioja, y el senador y presidente Provisional del Senado, Juan Carlos Maqueda. Quien de esa manera se ganó el puesto de ministro de la Corte Suprema.

Los fraudes con que se forzó la obtención de ambas leyes, principalmente la derogación de la ley de Subversión Económica, abarcan varios aspectos, consistentes en:

- Redacción de las leyes con la intervención y supervisión del FMI, de los banqueros involucrados, y sus prominentes abogados.
- Dudosas votaciones a mano alzada, evitando el sistema electromecánico.
- Acompañamiento de los proyectos oficialistas con proyectos muletos, con la finalidad de que sí los primeros no resultaran aprobados, tener otros a mano aunque fueran de sentido contrario, para mantener vivo el tema en el Congreso de cualquier manera.
- Prevaricato por parte de legisladores, quienes para mantener el tema vivo en el Congreso, votaron primero la derogación de la ley de Subversión Económica y trascartón lo hicieron para fortalecerla, como si el Congreso fuera una cueva de tahúres.

- Así se aprobaron leyes que no habían sido debatidas en el recinto.
- Mediante el soborno de un gobernador, para que retirara un senador del recinto, y se pudiera lograr la mayoría con el doble voto del senador y presidente provisional Juan Carlos Maqueda.
- Culminado todo esto con el cercenamiento de la ley por parte del presidente Eduardo Duhalde, mediante un veto parcial al promulgarla.

Nota del editor: En ese oscuro marco se destacan los discursos que pronunciaron respecto la derogación de la ley de Subversión Económica el diputado Mario Cafiero, coautor de este informe, y las diputadas Graciela Amaño y Elisa Carrió, que se reproducen en esta nota y tienen una notable actualidad. Y en un anexo en la segunda parte de esta nota, se reproducen extractos de los discursos emitidos por los senadores, cuando rechazaron el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

Las gestiones de Amadeo

Como se dijo en la nota anterior el FMI, tuvo como notable colaborador en esa faena a Eduardo Amadeo, un hombre del riñón de EEUU, quien estuvo involucrado en esa maniobra de vaciamiento del sistema financiero desde su mismo inicio operativo. Al haber sido junto con los banqueros Rohm, el anfitrión de la delegación de mega banqueros encabezados por el difundo David Rockefeller, que visitó Buenos Aires en marzo del 2001. A los efectos de asegurar el nuevo arribo de Domingo Cavallo al ministerio de Economía, munido de los súper poderes necesarios para llevar adelante esa descomunal maniobra.

Ver [Recuerdos del 2001: la ficha sucia de los candidatos Prat Gay, Amadeo, Heller, y Olivera en 2009]

Amadeo luego en el 2003, escribió un libro con título de ***“La salida del abismo – Memoria política de la negociación entre***

Duhalde y el FMI”, donde como si fuera la bitácora de un agente encubierto del FMI y los bancos, narra sus andanzas tras esos objetivos. Razón por la cual es una fuente notable de datos respecto a las manipulaciones conque que se sometió al Congreso, sin percatarse de ello.

Al respecto Amadeo que hacía de traductor del presidente Duhalde, señala que en la primera conversación telefónica que mantuvo con el director Gerente del FMI Horst Köhler, Duhalde le dijo: *“reconozcamos que en el pasado inmediato hubo culpas compartidas. La Argentina cometió muchos errores en materia de política económica, peo el FMI financió un esquema que en sí mismo era inviable aumentando la deuda… eso es pasado y ahora hay que mirar para adelante… No hay salida sin inserción y apoyo externo… sin crecer no salimos, y sin ayuda externa, no habrá crecimiento.”*

Como muestra de la calidad de la elite argentina, Amadeo tambien da cuenta de lo que le expresó el embajador argentino en EEUU, Diego Guelar, al subsecretario del Departamento de Estado Al Larson, reclamando ayuda: *“Yo fui comandante montonero, tengo formación militar y mis armas están enterradas en algún lugar. Por eso le digo que si la Argentina no sale de esta situación, yo y muchos más nos vamos a ver obligados a desenterrar las armas”.*

Tras narrar los intercambios que tuvo a principios de marzo con el enviado del FMI , Anoop Singh, referidos a la exigencia de este en relación con la “seguridad jurídica” , bajo el título “Bancos y banqueros” Amadeo describe la situación diciendo: *“Tal vez resulte obvio recordar que, a partir de la primera semana de enero [del 2002] los banqueros eran el principal objeto de odio de los argentinos (cabeza a cabeza con los políticos).”*

Más adelante agrega en relación con los acciones penales contra los banqueros: *“la acción más importante la protagonizó el 5 de marzo el juez Mariano Berges, cuando citó a prestar*

declaración indagatoria a los presidentes de los bancos Scotia, Bostón,y Río, incluyendo en este último caso a Ana Botín, hija del presidente del banco, residente en España. En el mismo expediente, y con un enorme despliegue mediático, en la declaración del día 13 le negó al embajador de Canadá la posibilidad de estar presente en la audiencia". Pero el punto más alto fue la prohibición de salir del país impuesta a Peter Baumann, presidente del Citibank local".

Tras describir las enormes presiones concretadas por los banqueros de diversas maneras, afirma que "*finalmente desempolvaron el tema que nos generaría uno de los mayores dolores de cabeza de todo el proceso, demorando toda la negociación por meses: la Ley de Subversión Económica… La conclusión fue que todo el ordenamiento jurídico dependía de esta ley , y de la Ley de Quiebras, aprobada hacia poco, que aun con el veto parcial de Duhalde limitaba seriamente la posibilidad de recuperación de créditos".*

Más adelante da cuenta de una nueva entrevista con Singh, cuando este estaba por abandonar Buenos Aires, quien según Amadeo le expresó: *"No me cabe duda que el problema central de Argentina no es solo económico: es la seguridad jurídica. He podido confirmar lo que los países del G7 le han estado diciendo a Köhler:* ***que este es un tema no negociable****. Si no se modifica la situación de inseguridad jurídica, no habrá voto para Argentina; y –poniéndome la mano en el brazo y mirándome fijamente a la cara, remató- "and I mean it, Eduardo", expresión inglesa que se utiliza para cerrar una frase con una afirmación rotunda, en el sentido de "Y esto es en serio"".*

Y seguidamente Amadeo amplia los alcances del concepto de "seguridad jurídica" según el enviado del FMI, que es tanto el hacer como el no hacer del Congreso, como si este no fuera soberano sino un apéndice del Fondo*: "Y agregó, "no se trata únicamente de lo que ya hay (leyes de Quiebra y Subversión Económica), sino también de lo que pueda venir, porque una mala medida es peor que muchas buenas medidas" (Se refería a*

que circulaban en el Congreso algunas propuestas sobre reformas laboral e impositiva).”

La “gran decisión” de Duhalde

Bajo el título *“Hacia Monterrey”*, ciudad de México donde se iba a realizar hacia fines de marzo de 2002 la Conferencia de la ONU sobre Financiamiento para el Desarrollo, donde iba a concurrir lo más granado de las finanzas internacionales, Amadeo da cuenta de la *“gran decisión”* de Duhalde -con la zanahoria delante de la nariz de un supuesto salvataje del FMI que nunca llegó- diciendo:

“La última gran decisión de Duhalde antes del viaje a Monterrey fue sin duda el impulso para la derogación de la Ley de Subversión Económica y el envío al Congreso de la nueva Ley de Quiebras… una decisión imposible de pensarse apenas una semana antes”. Respecto esta última Amadeo dice que *“fue una herramienta desesperada para evitar la desaparición de todas las unidades productivas endeudadas*. Y afirma que Duhalde lo mando a “pasear” cuando le describió la *“infinidad de llamados de embajadas, bancos, estudios de abogados… pidiendo que vetar por completo la ley”*.

En cuanto la otra ley afirma: *“La ley de Subversión Económica también tenía un enorme valor simbólico. Con los banqueros como objeto central del odio de los argentinos, los jueces haciendo “la justicia que la gente pedía”, las encuestas mostrando que la gente pensaba que trabajábamos para los bancos y no para ellos, con Carlos Rhom –como el icono de los banqueros asociados íntimamente a Menem y los bancos extranjeros* [Amadeo olvidó decir que a él mismo]*– esta decisión parecía absolutamente inviable, ya que rompería nuestra alianza política con el radicalismo, haría crecer a la izquierda y estimularía a algunos gobernadores que estaban pidiendo adelantamiento de elecciones.”*

Más adelante Amadeo narra la charla que tuvo el presidente

Duhalde en Monterrey con el director Gerente del FMI Köhler, que muestra que más allá de la democracia, en el mundo manda el que tiene la bolsa con los denarios. Y más si la ingenua contraparte es engañado que podría obtenerlos prestados.

HK: El otro tema esencial de la negociación es el de la seguridad jurídica. Si usted consigue hacer las reformas que ha prometido, haría nuestra vida –y la negocición- mucho mas sencillas".
ED: Usted va a ver que lo voy a hacer, le voy a demostrar que tengo poder parlamentario"
HK: Si usted logra eso, me atrevo a enviarle ahora mismo una misión para tener una carta intención el 20 de abril. [Nunca esperamos que HK mencionara esa fecha, lo que nos sorprendió enormemente].

Amadeo narra que a continuación Duhalde intento destrabar el giro de fondos del Banco Mundial y el BID, a lo que cambiando de tono, Köhler respondió: *"No señor Presidente, solo vamos a acordar sobre la base de un paquete integral, no queremos ir "de a pedacitos". Solo cuando la dirección sea clara*".

Ante lo cual un engañado Duhalde -gracias a los oficios de Amadeo- de la posibilidad de un masivo salvataje del FMI que nunca llegó, se encrespo según su *traduttore traditore* diciendo: *"Hay que ver lo que es la depresión. Usted no sabe lo que es un país en depresión. Y no solo económica, sino también espiritual…".*

Tras el encuentro con Köhler en Monterrey, a principios de abril, Amadeo narra un nuevo encuentro con Anooph Singh en Buenos Aires, en el que este le requirió *"discutir ahora leyes concretas… y verificar hasta qué punto los legisladores estaban dispuestos a votarlas".* Relata seguidamente su entrevista poco días después en Washington, con la subdirectora Gerente del FMI Anne Krueger, quien duramente le expresó *"aun antes de que el Fondo pueda hacer siquiera un fuerte y positivo comunicado de prensa, las leyes de*

Subversión Económica y Quiebras deben ser modificadas".

Y como si fuera su alumno primario, le planteo cuatro metas: "*1) Modificar las dos leyes. 2) Tema provincias. 3) Implementación de un régimen monetario estable. 4) Reestructuración de la deuda interna y externa." Sobre esa base, y con los correspondientes controles, podría haber desembolsos de dinero. Insistió en que el plan debía ser creíble en el mediano plazo".* Además manifestó su "*profunda preocupación por la situación de Cavallo, preso en ese momento en Gendarmería*".

Amadeo narra después su "*peregrinaje con líderes empresarios y formadores de opinión*": Henry Kissinger, David Rockefeller, Bill Rhodes (de quienes había hecho su anfitrión en Buenos Aires para lograr el encumbramiento de Cavallo), el New York Times, y una cena en Council of Americas (de quien era integrante) con banqueros, empresarios y "*demás damnificados por la situación Argentina*". Quienes entre otras cosas le demandaron "*emitir bonos de compensación para los bancos… leyes de Quiebras y Subversión Económica… igual acceso de los fondos del BCRA para bancos extranjeros y nacionales*", etc.

El más lúcido de la situación existente fue Kissinger, quien le dijo: "*Como sucede en todos los gobiernos, a Bush le llevan las encuestas que quieren sus asesores; y nadie le está mostrando lo que piensa América Latina de los EEUU; y esto lo va a pagar en el corto plazo".* Como efectivamente sucedió con la aparición de Hugo Chávez y el boliviarismo.

El lanzamiento de las leyes exigidas por el FMI

Más adelante en su libro Amadeo da cuenta del apunte tomado el 15 de abril, donde decía: "*Durante esta semana pueden pasar muchas cosas importantes: 1) El Presidente enviará al Congreso los proyectos de leyes de Quiebra y Subversión Económica, y tendremos un fuerte conflicto político y mediático. Seremos calificados como "arrodillados ante el FMI… empleados de los*

bancos… tenemos que explicar en detalle a la población que significa cada proyecto, poniendo énfasis en las cuestiones más conflictivas.”

Y seguidamente expresa que en un reportaje otorgado al diario La Nación, el presidente Duhalde había *“expresado claramente la racionalidad que lo impulsaba en su negociación con el FMI: no solo la necesidad de mantener una expectativa positiva, sino también la existencia de demandas financieras concretas que únicamente podrían satisfacerse con ayuda externa*”.

La que nunca llegó. Por lo que esa supuesta “racionalidad” era un engaño al que deliberadamente lo había inducido el Fondo, creándole expectativas como al burro con la zanahoria. Apuntando a continuación Amadeo, uno de los artífices de ese engaño: *“Ya estábamos disminuyendo nuestras pretensiones: de 25.000 a 9.000 millones. Pero –lo teníamos clarísimo- sin ese dinero no podríamos…”* bla, bla, bla.

Tras enumerar esas razones, refiriéndose al engañado Duhalde, Amadeo insiste diciendo*: “Su pelea estaba planteada. Necesitaba de esos fondos, pero el tránsito sería dolorosísimo: las últimas cifras mostraban una pobreza del 49 %; la economía aun no levantaba; el dólar volvía a subir; los funcionarios del FMI lo ofendían en público, y el gobierno norteamericano dudaba en privado.”*

A continuación narra del hostil tratamiento que recibió el ministro Jorge Remes Lenicov en su viaje para la Reunión de Primavera del FMI y Banco Mundial. Y la advertencia sin “eufemismos” que recibió entre otros del representante de Canadá: *“Si no arreglan con el Fondo, van a saber lo que es una crisis*”.

Tras el regreso de Remes Lenicov y la renuncia a su puesto; sumada a la frialdad con que tomó el Congreso las leyes pedidas por el FMI y Duhalde; la simultánea caída de las reservas por la continua salida de fondos por los amparos

dictados por la justicia; y los feriados bancarios dispuestos por el Gobierno; Amadeo por su cuenta decidió según el mismo narra, dramatizar la situación al máximo. Mediante una conferencia de prensa que dio en la Casa Rosada, en la que emplazó al Congreso a aprobar las leyes. Y según el mismo narra, fue acusado por *"el presidente del bloque del PJ"* , que *"declaró en todos los medios que yo era un "extorsionador profesional""*.

La solución que encontró Duhalde ante esa grave crisis política, fue recurrir a los gobernadores. Que siempre andan famélicos por conseguir un peso más del gobierno central, y máxime en esa situación terminal. Los que como el mono del organillero, a esos efectos solo piensan en el presente, pendientes del maní que les va arrojar el organillero tras el baile.

Ver **El engaño a los jubilados (IV) con el sebo puesto a los gobernadores famélicos**

Así tras largas negociaciones con ellos, y su correspondientes quid pro quo, hizo aparición la famosa declaración de los 14 Puntos, no refiriéndose con esta palabra a los gobernadores firmantes que eran 20, sino a los tópicos expuestos en ella. Entre los cuales figuraban los puntos 9 y 10, que propiciaban la *"inmediata sanción de la ley de quiebras"* y la *"inmediata derogación de la ley de Subversión Económica"*. Y en los puntos restantes se puede apreciar que Argentina está dirigida por animales que tropiezan siempre con la mis piedra.

1. Respetar los Acuerdos Internacionales de la Nación y reafirmar la vocación de integrar a la Argentina al resto del mundo.
2. Firmar en el plazo no mayor de 15 días, los acuerdos bilaterales con las provincias dando cumplimiento al pacto fiscal suscripto oportunamente.
3. Elevar al Congreso de la Nación en un plazo no mayor de 90 días el proyecto de ley consensuado del nuevo sistema

de coparticipación federal de impuestos.

4. Propiciar las políticas fiscales o monetarias que mantengan la disciplina y los equilibrios necesarios que eviten la suba descontrolada de precios y la inestabilidad cambiaria.
5. Garantizar a los ahorristas a través de instrumentos legislativos adecuados la previsibilidad necesaria sobre el destino de sus fondos asegurando su liquidez.
6. Garantizar las acciones que establezcan en forma inmediata un sistema financiero sólido y confiable.
7. Instrumentar un nuevo acuerdo de responsabilidad fiscal para la administración nacional, provincial y municipal que asegure su cumplimiento mediante un sistema explícito de premios y castigos.
8. Propiciar una reforma impositiva integral, moderna y sofisticada que aliente y estimule la inversión de capital e impida la evasión, la elusión y el contrabando.
9. **Propiciar la inmediata sanción de la ley de quiebras.**
10. **Propiciar la inmediata derogación de la ley de subversión económica.**
11. Propiciar la repatriación de capitales argentinos destinados principalmente a proyectos productivos con demanda de mano de obra intensiva.
12. Alentar las inversiones nacionales y extranjeras dedicadas a la exportación de productos manufacturados o la sustitución eficiente de importaciones.
13. Asegurar el cumplimiento efectivo de la reforma política acordada, asegurando la reducción de gastos políticos y burocráticos innecesarios y la modernización de las formas de selección electoral.
14. Asegurar un mecanismo de asignación de planes de empleo convirtiéndolos en empleos efectivos a través del sector productivo.

https://www.lanacion.com.ar/politica/duhalde-firmo-el-acuerdo-con-los-gobernadores-nid391237/

La frialdad en la recepción de esas leyes por parte del Congreso, tuvo mucho que ver con el informe de 20 páginas que el entonces diputado Mario Cafiero hizo circular también en abril del 2002, con título **El vaciamiento del Sistema Financiero argentino en el 2001**. El cual confeccionado por los autores de esta seriada, luego dio origen al libro "*LA ARGENTINA ROBADA – El corralito, los bancos, y el vaciamiento del sistema financiero argentino*".

En dicho informe directamente en su portada se planteaba: "*¿POR QUÉ SE QUIERE DEROGAR LA LEY DE SUBVERSIÓN ECONOMICA? Para eludir la responsabilidad de la banca internacional y del FMI en el vaciamiento del Sistema Financiero argentino.*" En su introducción parecían tres citas que decían:

«…a diferencia del gigante energético ENRON, que tomó a todos por sorpresa, la caída argentina fue en cámara lenta y no agarró a inversores desprevenidos: esto nos lleva a pensar en Wall Street que la calidad y transparencia de información en los mercados emergentes es superior a la del propio mundo corporativo norteamericano». Walter Molano analista del BCP's Securities

"Las organizaciones financieras internacionales no son neutrales. De hecho están más o menos directamente vinculadas a los intereses de los grandes grupos de capital, como si fueran negociantes de ellos» Alan Freeman, economista norteamericano."

«En el 2001 los inversores extranjeros que habían ayudado a paliar el déficit argentino se llevaron el dinero a cualquier otra parte«. Mario Blejer, economista israelí, funcionario del FMI y actual presidente del Banco Central de la República Argentina."

Expresando seguidamente: *"El presente es un informe elaborado en base a los Balances Patrimoniales de las instituciones del Sistema Financiero presentados ante el Banco Central de la*

República Argentina. Refleja la inusitada evolución que tuvieron los Activos y Pasivos del Sistema Financiero argentino a lo largo del 2001, y nos permite arribar a las conclusiones que a continuación puntualmente se exponen, respecto a lo acaecido en el sistema en dicho periodo, que desembocó en la peor crisis financiera en la historia argentina en el último siglo."

El fraude en la ley de Quiebras impuesta por el FMI

Sin vergüenza alguna, Amadeo da cuenta en su libro bajo el título *"Las leyes malditas (I): La ley de Quiebras",* que en base a su sugerencia finalmente el texto de esta ley fue redactado por un enviado del FMI, su director de Asuntos Legales Sean Hagan, el especialista en derecho comercial argentino Julio César Rivera, y el banquero Emilio Cárdenas, presidente del HSBC.

Y justifica ese atropello jurídico, esgrimiendo la zanahoria del burro, diciendo: *"estábamos pidiendo créditos para prefinanciación de exportaciones, programas sociales o recapitalizar a los bancos a cuanto organismo, país o entidad bancaria que se nos ponía adelante. ¡Pero no teníamos un sistema legal que asegurase su devolución!"*

También relata que el punto de disidencia fue el Cram Down, o sea la posibilidad que los acreedores se quedaran directamente con las empresas quebradas. Mostrando el lado sensible del mismo expresa: *"Finalmente, pese a que demostramos con estudios concretos el creciente nivel del control que se ejercía en el mundo sobre la propiedad extranjera de los medios de comunicación (que en la Argentina se verían especialmente afectados por el cram down) tampoco llegamos a un acuerdo que nos permitiera una restricción explícita en ese sentido".*

Esa frase tiene una nota al final donde señala que en el 2003

–inmediatamente después del triunfo del peronismo con la elección de Néstor Kirchner como presidente- se sancionó una ley para impedir esto último. Como consecuencia del quid pro quo arribado por Duhalde y Kirchner con el multimedio Clarín y el diario La Nación. Que espantaron a última hora al electorado de centro izquierda con un posible triunfo del candidato de centro derecha Ricardo López Murphy, y desviaron así el "voto útil" a favor de la formula oficialista encabezada por Kirchner.

Para ello publicaban en sus tapas supuestas encuestas, cuyos números fueron a continuación rotundamente desmentidos por el resultado de la elección. Siendo esto otra muestra de la cortedad de mira de nuestros políticos, atrapados en la coyuntura y sin visión de futuro, al haberse convertido luego esos dos medios, en recalcitrantes enemigos de kirchnerismo.

Amadeo da cuenta que el veloz trámite que tuvo en el Congreso esa modificación a la ley de quiebras demandada por el FMI. Que tuvo como artífices a los legisladores Jorge Matzkin -representante de La Pampa que fue denunciado por enriquecimiento ilícito en una causa que también involucró a Amadeo- Horacio Pernasetti, Miguel Angel Toma, Eduardo Di Cola, y Marcelo López Arias. Seguramente embaucados por la promesa de la masiva ayuda extranjera que iba a venir a continuación, que nunca se concretó.

https://www.lanacion.com.ar/politica/denuncian-a-matzkin-y-a-amadeo-nid90355/

El fraude en ley de Subversión Económica exigida por el FMI

Bajo el subtítulo *"Las leyes malditas II: la Ley de Subversión Económica",* el según las evidencias agente encubierto de los mega banqueros y el FMI, Amadeo, tras ufanarse que la sanción de la ley de Quiebras pasó con *"un daño comunicacional y político relativamente menor"*, trata en su libro de justificar

la derogación de esa ley, agregando seguidamente:

"La cuestión de la Ley de Subversión Económica era muchísimo más compleja y sensible. Ya he relatado en otro capítulo lo que significaba para Duhalde el consenso popular sobre que su gobierno privilegiaba a los bancos antes que a la gente", agregando más adelante a modo de justificativo: *"**Dormida** durante muchos años, de su lectura detallada surgía lo peligrosísima que era en manos de algún juez inescrupuloso o con vocación mediática"*. Yendo a continuación al grano dijo: *"además de ser inaceptable constitucionalmente, la ley es inútil como herramienta de represión de las defraudaciones bancaria"*.

Afirmación que es una notable falacia, porque con dicha ley había ya condenados y procesados por los enormes vaciamientos bancarios que se perpetraron en las crisis de 1980 y 1995. Y precisamente uno de los arduos problemas que acarreaba su derogación, era que iba a beneficiar a ya condenados y procesados con motivo de ellas. Por la aplicación retroactiva del principio del derecho penal de la ley más benigna a favor del reo, lo que deparaba la inmediata anulación de la pena y del proceso.

Cuestión que se había discutido varias veces en el Congreso, y por eso en 1984 tras la vuelta de la democracia, se derogaron numerosos artículos de la ley de Subversión Económica, pero se dejaron subsistentes el artículo 6, y otros relacionados con los delitos económicos. Posteriores intentos durante el menemismo de derogar esos artículos subsistentes de la ley, también fracasaron por el mismo motivo.

Por su parte la Corte Suprema había declarado la constitucionalidad de ella, siempre y cuando esos hechos causaren graves perjuicios, con conmoción del orden público. Que en este caso había alcanzado su máxima expresión, al paralizar el funcionamiento del sistema financiero, que es la base de las economías monetarias modernas.

Sin embargo cayendo estólidamente el cinismo Amadeo, agrega: *"De hecho, como lo mostro la historia, su derogación no produjo ninguno de los tan mentados efectos apocalípticos que nuestros adversarios anticipaban."* Como si el suprimir las causas no suprimieran también los efectos. Para contradecirse más adelante al señalar: *"en las aproximadamente 35 causas que se tramitaban en la justicia federal, la subversión económica aparecía en concurso con otras figuras penales; de modo que, aun en el caso de que la ley se derogara, los procesos en curso no se detendrían*".

No obstante, tras la derogación de la ley, ninguna causa prosiguió su curso. Y los pocos banqueros detenidos quedaron libres.

Más adelante Amadeo confiesa a que mandato respondía eso: "*la posición del FMI y los dirigentes internacionales con los que habíamos hablado solo entendían la posibilidad de la derogación, y nada menos que eso. Así con una ley de un solo artículo se hubiese "solucionado" el problema. Pero no había plafón político interno para esa solución "simple. Los legisladores se oponían, por dos razones: una, por el miedo a la impunidad de los casos que se hallaban en los tribunales; dos, por la posibilidad de que quedasen sin castigo algunas conductas penales que afectan valores importantes desde el punto de vista social y político.*"

Seguidamente Amadeo sinceró como el FMI y los intereses de siempre dictan las leyes en Argentina, diciendo: "*las discusiones con el equipo de abogados del FMI se desarrollaron contra reloj. Tuvimos también tenaces discusiones con algunos estudios de abogados que representaban a bancos locales. El mensaje del Fondo seguía siendo contundente: nada por debajo de la derogación absoluta.*"

El 14 de abril el Gobierno con la firma de Duhalde, el jefe de Gabinete Jorge Capitanich, y el ministro de Justicia Jorge Vanossi, envió al Senado el proyecto de ley al respecto. En

cuyo artículo 1 se derogaba la Ley de Subversión Económica 20.840, y en el artículo 2 demagógicamente, ante el problema de aumentos de precios que existía, se modificaba el artículo 300 del Código Penal de la Nación, con penas para reprimir el agio y la especulación. O sea nada que tenga que ver con el vaciamiento de los bancos, que habían empapelado sus reservas en efectivo, sustituyéndolos con títulos basura de la deuda argentina que iban al default.

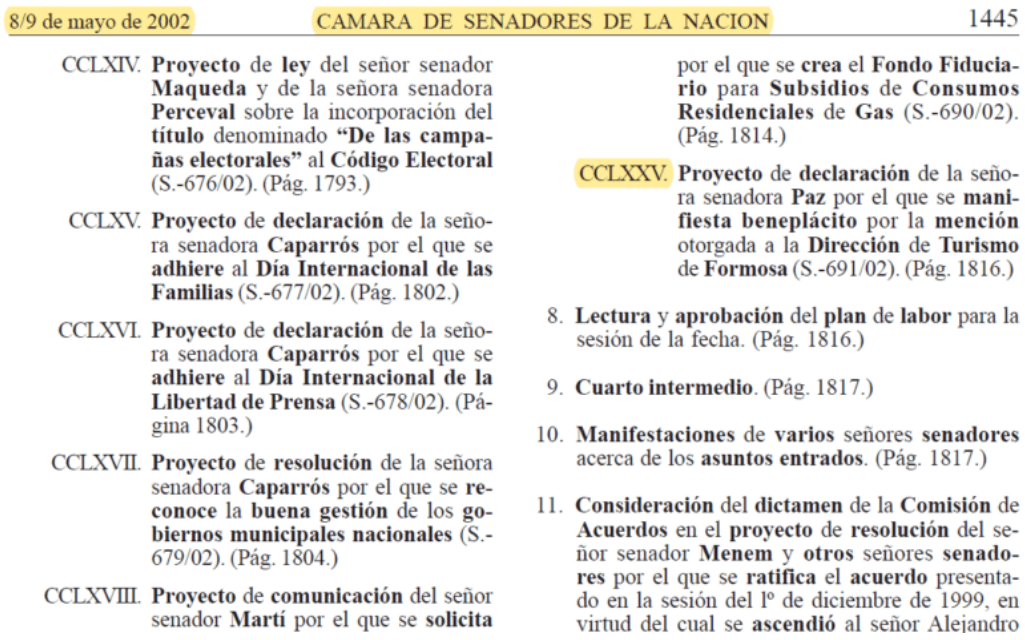
En los **Fundamentos** del proyecto redactado por Vanossi, quien había sido abogado de Deltec en el célebre caso del vaciamiento de Swfit, pero como diputado en 1984 se había opuesto por las razones antedichas a derogar enteramente la ley en cuestión, olvidando enteramente esta postura y lindando con la falsedad, arguye respecto lo dispuesto en el artículo 1: *"Esta derogación –que cuenta con el aval de opiniones jurídicas autorizadas– no implica impunidad porque estas conductas se encuentran también reprimidas en distintas normas del Código Penal de la Nación que siguen vigentes"*.

Agregando redundantemente más adelante: *"La principal objeción jurídica se ha centrado siempre en su artículo 6º, que por su imprecisión parece dar lugar a la tipicidad de conductas que podrían estar en el marco de actividades lícitas, sin perjuicio de la responsabilidad que respecto de sus resultados pudieran generar para sus autores en el ámbito no penal o a otras que están definidas específicamente en otros tipos penales del ordenamiento legal"*.

La tortuosa estrategia de derogación en el Senado

Ante la enorme frialdad conque fue recibido el proyecto en el Congreso, acentuada notablemente con el informe que circularizó el coautor de este informe, el diputado fallecido Mario Cafiero, el Gobierno, con la colaboración según cuenta Amadeo y se refleja en las sesiones de los senadores Miguel Pichetto, Jorge Capitanich, Marcelo López Arias, y Juan Carlos Maqueda, organizó una mega sesión ómnibus con 275 asuntos

entrados, en los que se puede ver una gran colección de pamplinas acumuladas a ese efecto.



8/9 de mayo de 2002 CAMARA DE SENADORES DE LA NACION 1445

CCLXIV. **Proyecto** de **ley** del señor senador **Maqueda** y de la señora senadora **Perceval** sobre la incorporación del **título** denominado **"De las campañas electorales"** al **Código Electoral** (S.-676/02). (Pág. 1793.)

CCLXV. **Proyecto** de **declaración** de la señora senadora **Caparrós** por el que se **adhiere** al **Día Internacional de las Familias** (S.-677/02). (Pág. 1802.)

CCLXVI. **Proyecto** de **declaración** de la señora senadora **Caparrós** por el que se **adhiere** al **Día Internacional de la Libertad de Prensa** (S.-678/02). (Página 1803.)

CCLXVII. **Proyecto** de **resolución** de la señora senadora **Caparrós** por el que se **reconoce** la **buena gestión** de los **gobiernos municipales nacionales** (S.-679/02). (Pág. 1804.)

CCLXVIII. **Proyecto** de **comunicación** del señor senador **Martí** por el que se **solicita** por el que se **crea** el **Fondo Fiduciario** para **Subsidios** de **Consumos Residenciales** de **Gas** (S.-690/02). (Pág. 1814.)

CCLXXV. **Proyecto** de **declaración** de la señora senadora **Paz** por el que se **manifiesta beneplácito** por la **mención** otorgada a la **Dirección** de **Turismo** de **Formosa** (S.-691/02). (Pág. 1816.)

8. **Lectura** y **aprobación** del **plan** de **labor** para la sesión de la fecha. (Pág. 1816.)

9. **Cuarto intermedio**. (Pág. 1817.)

10. **Manifestaciones** de **varios** señores **senadores** acerca de los **asuntos entrados**. (Pág. 1817.)

11. **Consideración** del **dictamen** de la **Comisión** de **Acuerdos** en el **proyecto** de **resolución** del señor senador **Menem** y **otros** señores **senadores** por el que se **ratifica** el **acuerdo** presentado en la sesión del 1º de diciembre de 1999, en virtud del cual se **ascendió** al señor Alejandro

https://www.senado.gob.ar/parlamentario/sesiones/08-05-2002/08/downloadTac

Entre los cuales se preveía una sesión sobre tablas para tratar de aprobar el proyecto del PE, que no había podido ser aprobado en comisión. Y se incluía además otros tres proyectos de ley al respecto: el de la senadora Sonia Escudero, de cinco artículos, que en los cuatro primeros traspasaba los artículos de la Ley de Subversión Económica al Código Penal y los agravaba, y en el último derogaba esta ley. El del senador Jorge Busti de siete artículos, que agravaba aún más a la ley en cuestión, en cuyo Fundamentos entre otras cosas decía:

"Así es que los banqueros y el FMI están preocupados porque esta ley condena expresamente el vaciamiento, cierre y liquidación de una empresa o banco, afectando la economía del país. Le han pedido al presidente Duhalde la inmediata derogación de la misma, como una pauta dentro del "Plan sustentable" para acceder nuevamente al crédito

internacional…”.

El FMI y el Tesoro norteamericano, consideran que esa ley contribuye a crear inseguridad jurídica en contra de los deseos de los inversores locales y extranjeros y sus requerimientos apuntan a poner fin a la persecución de los mismos por la aplicación de esa ley. Bajo ese argumento, el establishment financiero quiere que se la elimine porque puede llevar a la cárcel o acorralar a los responsables de la más grave crisis económica y financiera que ha vivido el país.

Hay que decir que si se elimina esta norma, caería en forma automática el proceso que llevó a la cárcel al banquero Rohm y se eliminaría toda posibilidad de aplicarla a otros casos que se están investigando como las caídas del Banco Patricios, Feigin y BID; y a banqueros como Raúl Moneta (Banco República), Carlos Fedrigotti y Peter Bauman (Citibank), Eduardo Escassany (Banco Galicia), Sacerdote (Bank Boston). También podría alcanzar investigaciones judiciales como las del megacanje de la deuda externa, el contrabando del oro, malversación de fondos de las AFJP y a las privatizaciones irregulares.

Es grave lo que piden los banqueros y el FMI, las leyes están para cumplirlas. Aquí se les exige a los contribuyentes pequeños que cumplan con las leyes tributarias, mientras que al poder económico se le permite todo. La derogación de esta ley es una resignación de soberanía muy grande, resignamos jurisdicción nacional para que los capitales financieros puedan hacer lo que quieran con el país. Mientras los banqueros buscan eliminar leyes para no ir presos, la sociedad argentina cumple la pena que le impuso un sistema financiero que violó todos los derechos adquiridos…”

La supresión lisa y llana de ésta, significaría otorgar un bill de indemnidad a aquellos que cometieron delitos en perjuicio de la economía nacional, salvándolos de la cárcel o de su castigo penal. Es decir, convalidaría otra vez, la

selectividad de nuestro sistema de justicia penal que libera a los grandes delincuentes y condena a los sectores marginales, que aquellos mismos contribuyeron a empobrecer.”

El proyecto muleto de Gómez Diez y Walter

El tercer proyecto era el de los senadores Ricardo Gómez Diez y Pablo Walter, de cinco artículos. En el primero derogaba la ley de Subversión Económica. En el segundo trasladaba la figura de vaciamiento del artículo 6 de esa ley al Código Penal, pero quitándole el “ánimo de lucro” y el carácter culposo, dejando solo el malicioso, Y quitando también los agravantes de la pena de 6 años en un tercio y la mitad previstos en el mismo artículo.

En el cuarto artículo reponía como un sebo el carácter culposo, trasladándolo al Código Penal, pero con una pena reducida a entre seis meses a dos años de prisión, lo que hacía que cualquier condena que recayera sobre los banqueros sería condicional. Proyecto el que en definitiva, con su arquitectura, operó como un deliberado muleto para viabilizar la sanción y promulgación de la ley, acorde con las exigencias del FMI, mediante facilitarle el ejercicio del veto al presidente Duhalde.

Este proyecto había ingresado recientemente al Senado, en la semana previa a la sesión del 8 y 9 de mayo. Y en cuanto sus autores, el salteño Gómez Diez luego en el 2003 fue candidato a vicepresidente de la Nación, acompañando la candidatura de Ricardo López Murphy con el partido Recrear. Y por su parte el tucumano Walter pasó a ser un alto dirigente del PRO. Difícilmente entonces podían presentar un proyecto que no satisficiera de alguna manera al establishment.

La operación de la mega sesión ómnibus se remató colocando en el último lugar el tratamiento de la ley en cuestión. Con la esperanza de encontrar a los senadores cansados o idos, para así sacar adelante el engendro exigido por el FMI. Con el

anhelo según Amadeo *“que para ese fin de semana podríamos haber completado uno de los tragos más difíciles de la negociación, aquel que nos abriría el camino al acuerdo final”*.

Aspiración que estuvo lejos de cumplirse, por el “laberinto” según Amadeo en que entro el trámite de la ley. La que además una vez aprobada, como sucede con la zanahoria del burro, estuvo muy lejos de precipitar el acuerdo con el FMI. El que recién se concretó ocho meses después, y sin nada de la abundante ayuda financiera prometida.

La sesión entre gallos y medianoche

Ya entrada la noche comenzó el tratamiento de la ley en cuestión, donde en primer lugar el senador **Gioja** propuso el tratamiento sobre tablas -sin dictamen de comisión- del proyecto del Poder Ejecutivo. A lo que se opuso la senadora **Vilma Ibarra**, quien de entrada fue interrumpida por el senador **Pichetto**, que dijo que debía ceñirse a la propuesta de tablas.

Lo que fue rebatido por **Ibarra**, diciendo que no había ningún apuro en tratar esa ley sin dictamen de comisión, sobre la cual *“ningún argentino piensa que sea al que le provoca sus males*”. Y agregó: *“creo que tenemos este apuro –que es lo que le preocupa al senador **Pichetto**– porque no estamos legislando para la gente sino mirando al FMI”*. Tras señalar que las reformas que se proponen *“van a consagrar la impunidad y que ese es el objetivo que se plantea”,* reclamó que la votación para el tratamiento sobre tablas sea nominal, para verificar si se alcanzaban los dos tercios de votos necesarios.

Seguidamente el senador **Carlos Maestro** de la UCR dijo que su bloque iba a rechazar la modificación de la ley, pero iba a facilitar el tratamiento sobre tablas *“porque entendemos que es un pedido que ha formulado el Poder Ejecutivo”*. Por su parte el senador **Passo** contradijo a **Pichetto** expresando que era un error considerar que en el debate de un tratamiento

sobre tablas no se debía argumentar sobre el fondo de la ley, y anticipo su voto negativo a su tratamiento.

A continuación el senador **Lamberto** enfrentó al senador **Passo** preguntándole socarronamente si había sido diputado por la Alianza, que había abandonado el gobierno antes del final de su mandato. Insinuándose así dos posturas políticas: la peronista que se refería a la incapacidad de gobernar del radicalismo, y la radical que pretendía aportar otros factores a la crisis de gobierno que había soportado.

Por su parte el senador **Raúl Alfonsín** pidió autorización para retirarse momentáneamente del recinto, anticipando su voto positivo al tratamiento sobre tablas. Seguidamente el senador **Lázaro Chiape** se opuso al tratamiento sobre tablas, expresando que es: *"una manera de legislar que para nada contribuye a la seguridad jurídica, hoy ausente en la República… siempre a caballo de la emergencia, de la urgencia, del estado de necesidad…"* Para finalmente señalar que se iba a abstener de votar respecto el proyecto en debate, como una forma evidente de facilitar su aprobación.

Seguidamente el senador **Gerardo Morales** solicitó autorización para abstenerse en la votación por el tratamiento sobre tablas, y lo mismo hizo la senadora **Lylia Arancio**, facilitando así su obtención, al computarse en ella solo los votos emitidos. A continuación el senador **Gómez Diez** hizo presenta la existencia de su proyecto muleto, pidiendo que se lo incorpore al tratamiento sobre tablas.

Por su parte las senadoras **Luz Sapag**, **María Colombo**, **Cristina Fernández de Kirchner**, y el senador **Eduardo Brizuela del Moral**, anticiparon su voto negativo al tratamiento sobre tablas. A continuación el senador **Raúl Baglini** en ejercicio de la presidencia, sometió a consideración el pedido de votación nominal efectuado por Ibarra.

A lo que se opusieron terminantemente los senadores **Gioja** y

Menen alegando que *"no corresponde"*. Y por eso **Baglini** dispuso apuradamente la votación del tratamiento sobre tablas, expresando a su finalización que había resultado afirmativa, sin precisar los números al respecto. Ante ello pidió la palabra la senadora **Ibarra**, insistiendo que había pedido que la votación fuera nominal.

Por su parte el presidente **Baglini** puso en consideración la propuesta de votación nominal, diciendo *"se necesitan 37 votos"*. A lo que se opusieron terminantemente **Pichetto** y **Mayans**, diciendo que ya se había votado y había que darle tratamiento al tema, consistente en los proyectos del Poder Ejecutivo y el de los senadores Gómez Diez y Walter.

A ello se opuso el senador **Maestro** insistiendo en el pedido de la votación nominal del tratamiento sobre tablas. Ante ello **Baglini** propuso que se votara respecto la reconsideración de la votación, cuya votación anunció que era negativa, sin precisar sus números, y dispuso la apertura del debate sobre la ley.

Seguidamente disertaron y anunciaron su voto los/as senadores Pichetto (Sí), Moro (No), Busti (No), Ibarra (No), Yoma (No), Gómez Diez, Zavalía (No), Fernández de Kirchner (No), Morales (No), Menem (Sí), Sapag (No), Ochoa (No), Colombo (No), Seguí (Sí), Bar (No), Arancio (No), Cafiero (Sí), Raso (No), Prades (No), Baglini (No), Chiappe (No), Capitanich (Sí), Maestro (No), López Arias (Sí). O sea que de los expositores, hubo 17 No, y 6 Sí. Un extracto de sus dichos se puede ver en un anexo de la segunda parte de esta nota.

A esa altura a las 3:30 hs del día 9 de mayo, según narra Amadeo en su libro, el bloque del PJ había restado ocho senadores "rebeldes", que se negaban a votar afirmativamente el proyecto del Poder Ejecutivo. Por esa razón el senador oficialista **López Arias**, desesperado para mantener vivo el asunto y no se cayera, lo que impediría presentarlo de nuevo a lo largo de un año, terminó su discurso proponiendo que se

vote en primer lugar no el proyecto del gobierno, sino el proyecto muleto de los senadores Gómez Diez y Walter, no obstante no haberse producido ningún debate al respecto. Y *"luego, en caso de resultar negativo pasemos a la consideración de todos los demás".*

La anómala votación en el Senado a las 3:30 hs

A continuación las senadoras **Ibarra** y **Fernández de Kirchner**, y el senador **Passo** pidieron la palabra, a lo que el presidente **Maqueda**, respondió *"en este momento nos encontramos en una votación"*. Por su parte **Fernández de Kirchner** insistió en ello, ante lo cual el presidente **Maqueda** dijo que *"si la duda se refiere a lo que hay que votar"*, mostrando así la confusión en el debate, confirmó que se trataba del proyecto muleto de Gómez Diez y Walter.

No obstante **Fernández de Kirchner** insistió con el pedido de la palabra, que el presidente **Maqueda** otorgó, pero fue interrumpida por **Pichetto** que tambiçen pidió la palabra. Mientras que **Mayans** atropelladamente decía **"***¡Hay que votar, señor presidente!"* Mientras se multiplicaban los murmullos de disconformidad en el recinto.

Tomando la palabra **Fernández de Kirchner** dijo: *"Mire, yo no sé si es para una aclaración o para una cuestión de privilegio a esta altura, porque realmente que a las tres de la mañana se venga a plantear… Me parece que a nadie le escapa, señor presidente, que es evidente que no han podido juntar los votos…"* Ante lo cual la senadora **Muller** expresó *"¿Y cuál es el problema?"*.

Trascartón **Fernández de Kirchner** insistió en tomar la palabra, a lo que el presidente **Maqueda** respondió: *"Yo pensé que era por una aclaración… Usted no tiene el uso de la palabra de nuevo. No tiene nadie más el uso de la palabra*". Ante lo cual **Fernández de Kirchner** insistió: "*Señor presidente: nosotros vamos a plantear una cuestión de privilegio".*

Desconociendo el pedido, el presidente **Maqueda** dijo **“en consideración la propuesta…”** a lo que **Fernández de Kirchner** interrogó *“¿Si planteo una cuestión de privilegio tampoco…”*. A lo que el presidente **Maqueda**, respondió *“Por favor, señora senadora”* y puso en votación la autorización para insertar en el Diario de Sesiones la opinión de senadores que no se habían expresado en el recinto. Anunciando que resultó afirmativa.

Seguidamente el senador **Terragno** propuso que la votación sea nominal, y que en la votación de esta moción, se *“indique el resultado exacto de esa votación por signos”*. El presidente Maqueda, puso en consideración esa moción, anunciando que había sido negativa, pero sin indicar ningún resultado exacto de ella.

Ante la pregunta del senador **Passo** *“¿Cuál es el resultado de la votación?”*, elusivamente el presidente **Maqueda** repitió dos veces, *“el resultado de la votación es negativo”*. Y concedió la palabra al senador **Eduardo Menem**, quien expresó que estaban en consideración *“el proyecto del Ejecutivo, el proyecto del senador Gómez Diez, el proyecto del suscripto y creo que también hay un proyecto del senador **Pichetto**”*. A lo que el presidente **Maqueda**, mostrando la ansiedad de que no se cayera el tema, agrego que estaba también el del senador **Busti**. *“Están todos”*.

Ante el pedido de **Menem** que se tratara en primer lugar el proyecto muleto de **Gómez Diez**, *“que en su primer artículo coincide con mi proyecto”* de derogar lisa y llanamente la ley, el presidente **Maqueda**, habilitó la votación de este. Siendo interrumpido por la senadora **Colombo**, a quien **Maqueda** desoyó diciendo: *“Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo”*. Exclamando seguidamente el senador **Mayans** *“Aprobado”*.

Por su parte la senadora **Colombo** insistió que había pedido el uso de la palabra para una aclaración. Que nuevamente el presidente **Maqueda** desoyó diciendo: *“Aprobado en general. En*

consideración en particular.” No obstante que la senadora **Colombo** insistía en dirigirse a él, el presidente **Maqueda** llevando a los empellones la votación dijo: *“En consideración el artículo 1. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo…. Aprobado”.*

Pero seguidamente ante la insistencia de la senadora **Colombo** en pedir la palabra, mostrando lo anómalo de la votación que intentaba llevar adelante contra viento y marea el presidente **Maqueda** se la concedió diciendo: *“Tiene el uso de la palabra para el artículo 1”*.

A lo que **Colombo** dijo:” *No es para referirme al artículo 1, sino para una aclaración que solicité antes…”.* Y el presidente **Maqueda** respondió: *“No, señora senadora. Ya se ha votado en general”.* A lo que **Colombo** respondió: *“Quiero saber solamente si el Poder Ejecutivo retira el proyecto que ingresara en esta Cámara… Esa es la aclaración que solicito que se me formule.”*

Eludiendo la respuesta el presidente **Maqueda** le cedió la palabra al senador **Maestro**, quien expresó: *“como usted no ha precisado el número de votos que hubo en esta votación, en nombre del bloque de la UCR quiero dejar constancia de que la totalidad de los senadores de mi partido ha votado por la negativa.”*

Seguidamente el presidente **Maqueda** puso nuevamente en votación por la afirmativa el artículo 1, expresando *“Aprobado”*. Y puso seguidamente en consideración el artículo 2, respecto el cual **Yoma** pidiendo que se dejara constancia su voto negativo en general. Y señalando su voto negativo respecto el artículo 2 del proyecto **Gómez Diez** por:

“…el hecho de que quedan sin penalizar las conductas previstas en el artículo 1… relativas a aquellas que afecten la economía nacional, el normal suministro de bienes o servicios o produzcan la quiebra de la empresa o explotación”. Esos tres

supuestos que constituyen el agravante de las conductas quedan sin penalizar por este artículo.”

Seguidamente tomo la palabra la senadora **Curletti**, quien con relación a los autos *«Banco General de Negocios»* señaló que quedaría sin penalidad, porque en su fallo la jueza María Servini de Cubría *“considero que la conducta descripta en autos no encuadra en el tipo previsto en el artículo 173, inciso 7) del Código Penal, excediendo el mismo y correspondiendo aplicar en virtud del principio de subsidiariedad el artículo 6° con su agravante del inciso a), ley 20.840, tal como adelantara en la presente”. De manera que queda la impunidad.”*

A continuación las senadoras **Negre de Alonso** e **Ibarra**, dejaron constancia de su voto negativo en general. Y los/as senadores **Guinle, Sapag**, **Busti**, y **Bar** agregaron que también en particular en cada artículo. Por su parte **Fernández de Kirchner** pidió la palabra pero el presidente **Maqueda** ignorándola, puso en votación el artículo 2°. Ante lo cual **Fernández de Kirchner** airadamente insistió *“¡Pido la palabra, señor presidente! ¡¿Me permite dejar constancia de mi voto?!”*

Por su parte el presidente **Maqueda** se excusó diciendo que *“recién no se refirió a eso”*. A lo que **Fernández de Kirchner** interpeló *“¿Me va a dar la palabra?”*, y tras el consentimiento de Maqueda, expresó que era dejar constancia de su *“voto negativo en general y en particular”.* Tesitura a la que se sumaron seguidamente los senadores, **Fernández**, y **Ochoa**.

Seguidamente el presidente **Maqueda**, puso en votación el artículo 2, y fue interrumpido por el senador **Chiappe**, para dejar constancia de su voto. A lo que el presidente **Maqueda** refutó *“Usted ya lo hizo, lo expresó claramente”*. Y anunció que la votación había aprobado el artículo 2º, poniendo en votación el artículo 3°.

Ante ello el senador **Chiappe** se puso de pié y exclamó **“***¡Señor*

presidente!”. A lo que el presidente **Maqueda**, respondió con el mismo tono *“¡tome asiento, señor senador!”*. Sin obedecerle **Chiappe** insistió**: “**¡Señor presidente: quiero hacer uso de la palabra!”. A lo que el presidente **Maqueda** contestó: *“Tome asiento, señor senador. A usted nadie le negó el uso de la palabra. Usted se expresó.”*

A continuación se suscitó el siguiente intercambio con **Chiappe** que seguía de pie, *“¡Me quiero expresar!”*. **Mayans**, *“Ya se expresó treinta veces”*. **Maqueda**, *“Así no le voy a dar el uso de la palabra”*. **Chiappe** *“¡Pido que se me respete en el uso de la palabra!”*. **Maqueda**, *¡“Siéntese, porque así no le voy a dar el uso de la palabra!* **Chiappe** *“¡Usted está faltando a la verdad!”*. **Maqueda**, *“No, la Presidencia no falta a la verdad”*. **Chiappe**,*¡Sí!*. **Maqueda**, *“La Presidencia no falta a la verdad. Usted ya expresó que iba a votar en contra…”* **Chiappe…** *“del otro proyecto”*.

Ante ello reconociendo el error, que pone en evidencia la absurda votación de un proyecto que no se había debatido, el presidente **Maqueda** dijo: *“Tome asiento y exprésese”*. **Chiappe**, *“Dejo constancia de que voto en contra”*. **Mayans**, *“Usted nunca vota a favor de nada, senador”*. **Maqueda**, *“Por favor, silencio”*. **Chiappe**, *“Es elemental que se conceda la palabra y no se pongan mordazas en este Congreso”*. **Maqueda**, *“no he puesto mordazas”*.

A continuación tomó la palabra el senador por Catamarca **Brizuela del Moral**, quien dejó constancia del *“voto negativo del Frente Cívico y Social, tanto en general como en particular”*. Lo mismo hizo la senadora **Colombo**, *“porque se trata de un nuevo proyecto”*. Y **Maqueda** puso apuradamente en votación el artículo 3.

Pero fue interrumpido por **Yoma**, que pidió la palabra y dijo: *“se restituye la figura de la culpa que se había eliminado en el proyecto originario. Evidentemente es un giro importante en el pensamiento de la Cámara, pero de todos modos…”*, para

apuntar seguidamente que su observación correspondía al artículo 4°.

A continuación el presidente **Maqueda** atropelló con la votación del artículo en cuestión, afirmando *"Aprobado. En consideración el artículo 4"*. **Yoma** apuntó: *"en este artículo se restituye la culpa"*. **Maqueda** *"Se va a votar el artículo 4°"*. **Passo** apuntó: *"¿Qué dice el artículo 4°?"*. **Maqueda**: *"Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo"*. *"Aprobado. En consideración el artículo 5°. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Aprobado"*. Secretario**:** "El artículo 6° es de forma". Presidente **Maqueda**: Aprobado en general y en particular. Queda sancionado el proyecto de ley.

Ante ello el senador **Passo** señaló: *"Se ha votado un* ***proyecto fantasma****, señor presidente"*. A lo que **Maqueda** respondió: *"No, señor senador. No se trata de ningún proyecto fantasma. Se le dio entrada en la reunión de labor parlamentaria. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados para su consideración. Queda levantada la sesión"*. *Son las 3 y 40 del jueves 9 de mayo de 2002."*

El trámite en la Cámara de Diputados

Amadeo da cuenta en su libro del trámite en la Cámara de Diputados, bajo el título ***"Subversión Económica, parte II"*** diciendo: *"A partir del 13 de mayo comenzó una carrera contra reloj para encontrar una salida al berenjenal en el que nos había colocado el episodio del Senado"*. Tras señalar que el gobierno no *"podía tener otra derrota política"*, y que *"los números en Diputados era igualmente ajustados"* prosigue diciendo:

"… corríamos el peligro de pagar todos los costos políticos y que finalmente se aprobase un pastiche que no sirviese para el acuerdo definitivo, con el cual quedaríamos en el peor de los mundos políticos, porque sumaríamos dos fracasos y la precondición que nos había puesto el mundo no se cumpliría

(una vez agotado el proceso legislativo, ya no hay retorno hasta el año próximo). Y la presión de los bancos se multiplicó. Yo me encontré repentinamente bombardeado por llamadas, participando en reuniones como interlocutor de un tema que podía manejar a medias, pero en el que una palabra cambiaban todo el sentido" Y los planteos que recibía eran realmente apocalípticos".

Seguidamente hace uan critica al proyecto de Gómez Diez y Walter, diciendo que lo que *"derogaba por la "puerta", de alguna manera lo metía por la "ventana""*. Y por ello *"los representantes del FMI criticaban con razón el proyecto, y los abogados de los bancos planteaban que era necesario revisar estos vicios, especificando la figura dolosa*".

Seguidamente da cuenta que con el "liderazgo" de la diputada María del Carmen Falbo, se realizó un trabajo "impecable", logrando un texto que reformaba la ley de Subversión Económica *"de manera tal que no quedaba duda sobre la naturaleza dolosa de las conductas penadas, y sobre todo se eliminaban del texto todas las ambigüedades"* que posibilitaban la aplicación discrecional de la ley.

"Con ese texto supusimos que sería posible lograr un acuerdo político, Nos equivocamos. El radicalismo, bajo la conducción de Stolbizer había preparado un texto mucho más duro" que agravaba aún más la ley que se pretendía derogar. Apuntando seguidamente: *"Cierto es que el radicalismo nunca pensó que ese proyecto pudiera ser aprobado. Era un planteo testimonial. La realidad sería diferente."*

Los proyectos de ley en Diputados

Concretamente, las comisiones de Legislación Penal y Presupuesto y Hacienda ignorando enteramente lo aprobado por el Senado, se despacharon con un dictamen de mayoría, con la firma de María del Carmen Falbo, Franco Caviglia, Guillermo Johnson, Miguel Saredi, Angel Baltuzzi, Daniel Basile, Rosana

Bertone, Jorge Casanovas, José Díaz Bancalari, Juan Carlos López, Marta Palou, Ricardo Rapetti, Juan Urtubey. La disidencia parcial de Cecilia González, Manuel Baladrón, Gerardo Conte Grand, María Chaya, y Nilda Garré. Y la disidencia total de José Mirabile y Eduardo A. Menem.

En el mismo astutamente, habían reemplazado en el artículo 6 de la ley de Subversión Económica el *"ánimo de lucro, o maliciosamente"* por *"a sabiendas, o maliciosamente"* lo cual en si es una redundancia, eliminando de esa manera enteramente la figura culposa. También eliminaba los agravantes, y precisaba que esas conductas solo eran punibles siempre y cuando alcanzaran lo que antes se definía como agravantes, acorde con la jurisprudencia establecida por la Corte Suprema. A cambio elevaba las penas a 3 y 9 años de prisión, lo que era inaplicable retroactivamente. Y además agregaba la modificación al artículo 300 del Código penal, que para dorar la píldora figuraba en el proyecto del Gobierno rechazado por el Senado.

En el encabezado de sus Fundamentos, tratando de quedar bien con Dios y el diablo, se decía que tenía como objetivos: *"Mantener la vigencia del tipo penal que reprimía algunos comportamientos, en verdad de enorme gravedad para el país, como el nuestro, que atraviesa una crisis económica como no recuerda su historia. De este modo se han hecho esfuerzos para no modificar… las conductas de mayor relevancia jurídico-penal… Con ello se garantiza que no exista un quiebre normativo…. que generaría una impunidad en el marco de los casos más graves que, eventualmente, hoy tramiten por ante el sistema penal".*

Por su parte el dictamen de minoría contó con la firma de Margarita Stolbizer, Noel Breard, Hernán Damiani, Marta Di Leo, Benjamín Nieto Brizuela, Claudio Pérez Martínez, y Héctor Romero. En el que sin tocar la sustancia de la ley en sus figuras culposas y dolosas, subía la pena mínima a 3 años de prisión, y además subrayaba respecto la perpetración de

vaciamientos bancarios, estableciendo:

"Las penas se elevarán en la mitad cuando el hecho causare perjuicio a la economía nacional, afectando sus posibilidades de crédito, su sistema monetario o financiero o las instituciones públicas que lo sostienen." Y también demagógicamente creaba un *"fondo compensatorio destinado a los créditos laborales"* que surjan como consecuencia de esos delitos, integrado por las multas que se apliquen conforme lo dispuesto en la ley.

En sus Fundamentos decía: *"El presente dictamen tiene por finalidad el mantenimiento de las normas de la ley 20.840 y su simple modificación a los fines de modernizarla, brindando mayor claridad a la descripción de las conductas agravadas, al tiempo que se ha elevado el mínimo de la pena para la comisión del delito tipo establecido en el primer párrafo del artículo 6º.*

El proyecto venido en revisión con media sanción del Honorable Senado establece lisa y llanamente la derogación de la referida ley, una de las pocas en nuestra legislación penal especial que protege la economía nacional, situando al orden jurídico económico como bien jurídico protegido por la norma. Y establece, además, una irrisoria modificación del Código Penal incorporando un inciso 6 al artículo 174 en un infructuoso intento de pretender morigerar los efectos jurídicos que produce la derogación de la ley.

Dicha derogación es insostenible en momentos históricos en que el conjunto de la sociedad demanda la reconstitución de la moral pública y republicana y una concesión de la soberanía intolerable para un país democrático, diezmado en su capacidad de negociación frente a los organismos de crédito internacional."

La sesión en Diputados

https://www.hcdn.gob.ar/sesiones/sesiones/sesion.html?id=340&n

umVid=0

Al principio de la sesión previa del día 22 de mayo, el diputado **Juan Manuel Urtubey** formuló una moción de preferencia *"a efectos de que sea tratado en primer término en la próxima sesión"* la reforma a la ley de Subversión Económica. Y así se hizo al día siguiente, al disponer el presidente de la Cámara **Dante Caamaño** darle casi en primer lugar el tratamiento al tema, otorgándole para ello la palabra a la diputada informante Falbo, que se pronunció por afrimativamente.

Diputada Ocaña

Luego hablaron Noel Breard (No), Margarita Stolbizer (No), Marcela Rodríguez (No) y Graciela Ocaña, que pronunció por el no. Expresando que con motivo de la Comisión Investigadora de Lavado de Dinero *"varios diputados decidimos presentar una denuncia por subversión económica que incluía a más de veinte instituciones financieras… entre ellas, el Banco General de Negocios, el Citibank, el Banco de Galicia, el Banco Macro, el Banco Mercantil, la Banca Nacional de París, el Mercobank, el Banco Mercurio, el Banco Velox, la Corporación Metropolitana de Finanzas, el Banco Piano, el Banco Comafi, el Banco Río y el HSBC.*

Esta denuncia, que quedó radicada en el Juzgado Federal Nº1, motivó una investigación en los últimos meses. Se han abierto veinte legajos por cada institución bancaria; cada uno de ellos tiene un grado de avance distinto. Volviendo al caso del Banco General de Negocios, se secuestraron carpetas de sociedades argentinas y extranjeras, en su mayoría panameñas y uruguayas.

Son más de cien carpetas, y entre las empresas involucradas podemos mencionar a Aconquija S.A., Calafate S.A., Camargo S.A., Canning S.A., Cash, Compañía General de Inversiones, Claris, Compañía General de Negocios Baires, Consultores Río Negro, Corporación Amsur, Doña Diana, Edgemere Limitada,

Fellmax, Fundación FOA, Héctor Camblor y Asociados, Industrias Parami, Negocios y Participaciones y Petrolera Konishi.

Es innumerable la cantidad de sociedades que se han encontrado y existe documentación que demuestra que esas sociedades eran utilizadas para vaciar el sistema financiero argentino mediante las maniobras que en el Banco General de Negocios realizaban la Compañía General de Negocios y San Luis Financial, que eran sociedades vinculadas al banco. También se encontraron instructivos relativos a la forma de realizar las operaciones.

Así, se establecía que ante eventuales pericias o consultas oficiales la respuesta se limitaría a decir que la operación se hallaba registrada en el folio de tal libro, y que si había que explayarse sobre la forma de liquidación, se respondería que se hizo por cuenta de terceros y que las partes liquidaron los fondos directamente entre sí. Esto apuntaba a falsificar cualquier tipo de operatoria.

En un instructivo que secuestró la jueza Servini de Cubría, bajo el nombre "Ya", están las normas que los funcionarios del Banco General de Negocios debían seguir en caso de allanamiento o de que la Justicia pudiera empezar a detectar ese tipo de actividades. Quisiera que escucharan algunas de las conversaciones grabadas, que muestran cómo antes y después del corralito financiero estos señores sacaban los fondos de la Argentina sin ningún tipo de control. Aclaro que estas maniobras involucran no sólo al Banco General de Negocios sino también a otras entidades, porque se trata de operaciones trianguladas con otros bancos, por ejemplo, el Banco Sudameris y el HSBC.

Hay una conversación del señor Carlos Pando, director del Banco General de Negocios, con un interlocutor llamado Bill. En ella se habla de las operaciones que estaba realizando Retto Otoniola, representante del Credit Suisse en la Argentina. Aquél dice que Retto Otoniola estaba convenciendo a

los clientes del Banco General de Negocios para que sacaran la plata de acá y la llevaran a Ginebra.

Le dice: "Ya le sacó diez palos…todos los suizos italianos como Soldati…los tipos se la están llevando". Y se la llevaron, señor presidente, que nos quieren hacer creer. Pienso que esta necesidad imperiosa de modificar, derogar, conseguir un bill de impunidad, está relacionada con el hecho de que las pruebas que han sido colectadas y la investigación que se está llevando adelante pueden llevar a prisión a muchos de los delincuentes que saquearon a la Argentina.

Diputado Mario Cafiero

Tras los aplausos tomo la palabra el coautor de este informe Mario Cafiero, quien expresó: *"creo que ésta es una de esas sesiones negras de este Congreso; uno de esos días aciagos en que no honramos nuestra tarea como diputados ni dignificamos esta institución tan castigada. Celebro la reacción que han tenido algunos legisladores de determinados bloques. Sinceramente, no sé si eso va a alcanzar para dar vuelta la presión que se está ejerciendo sobre muchos de ustedes.*

Pero mi intención es hablar franca y abiertamente, para decir que están por cometer un acto de suicidio político. Digo esto porque están por votar un proyecto de ley que, como se dijo aquí, va a otorgar impunidad a quienes vaciaron el país. Si hay algo que es evidente en esta Argentina es que las cosas están subvertidas. No caben dudas de que existe una subversión económica, porque así lo indica la realidad de todos los días. Lo que nos está faltando es encontrar a los responsables de esa situación. Pero con lo que están por hacer, ustedes van a terminar siendo los responsables.

¿Saben qué va a ocurrir? Los van a volver a dejar solos; van a aprobar este proyecto y los van a sentar nuevamente en el banquillo de los acusados. En mi opinión, lo que hoy se le está pidiendo a este Parlamento no entra en ninguna de las

categorías de la razonabilidad jurídica. Dicen que ésta es una exigencia del Fondo Monetario Internacional. Puede ser que sea así, pero lo cierto es que ese organismo no tiene ninguna autoridad para hacer una exigencia de ese tipo. Quien lea el convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional –son 124 páginas bastante aburridas– no va a encontrar ninguna obligación por parte de la Argentina o de cualquier otro país miembro para derogar una ley penal referida a cuestiones internas del Estado.

Por allí se dice que no sólo es una exigencia del fondo, sino también del Grupo de los Siete. En este sentido, podríamos señalar que Estados Unidos es el líder de ese grupo y, por ello, me ocupé de revisar los acuerdos que hemos suscripto con el país del Norte desde 1853. Me encontré con que en 1991 se sancionó la ley 24.034, que justamente aprueba el tratado de asistencia jurídica mutua en asuntos penales entre los Estados Unidos y la Argentina.

Este convenio de cooperación –por el que nos comprometemos a ayudarnos mutuamente en las investigaciones y en los procesos– señala en el tercer párrafo de su artículo 1° que la asistencia se prestará independientemente de que el motivo de la investigación, el enjuiciamiento o el procedimiento del Estado requirente sea o no un delito con arreglo a las leyes del Estado requerido.

Por lo tanto, este proyecto no es necesario, ya que no existe una compatibilización de todo el derecho penal; además, hemos suscripto un convenio con los Estados Unidos de América por el que nos obligamos a respetar sus leyes penales y ellos las nuestras. Incluso, por ese convenio ambos países se comprometen a cooperar para que esas normas se ejecuten. Por este motivo, no creo que ésta sea una exigencia que pueda ser atribuida a los Estados Unidos.

Por otro lado, se ha dicho que si no aprobamos este proyecto la Argentina "se cae" del mundo. Es muy difícil que eso

suceda, pero lo cierto es que nos encontramos frente a una feroz extorsión política. Personalmente me gustaría que reflexionáramos sobre lo que esta democracia todavía les debe a muchos militantes políticos que no sólo sufrieron la extorsión, sino también el secuestro, la tortura y la muerte, y, sin embargo, no traicionaron. Pero hoy estamos traicionando, estamos cometiendo quizás el último acto de traición a nuestro pueblo y a nuestra memoria.

Quiero completar lo que muy bien expresaron aquí las señoras diputadas Rodríguez y Ocaña en cuanto a que no solamente hay preocupación por los banqueros que están procesados, por los procesos abiertos que tienen, sino que hay preocupación por los procesos que van a iniciarse si esta ley se mantiene.

¿Saben por qué hay mucha preocupación? *Porque los banqueros saben que produjeron el vaciamiento, que con sólo revisar los balances de sus entidades quedaría absolutamente en claro qué es lo que pasó en la Argentina y quiénes fueron los responsables de esta situación. Algunos sabrán que la semana pasada nuestro bloque, el Interbloque, presentó un informe precisamente para esclarecer, para echar un poco de verdad en toda esta discusión sobre los balances oficiales de los bancos.*

Muy brevemente, voy a leer algunas de las conclusiones. Justamente ayer ha llegado una contestación de la ABA a este informe. Se ve que están preocupados y por eso lo menciono. Intentaron rebatir el final del informe. Esto me parece bien, porque sería bueno que los banqueros explicaran qué pasó, cómo llegaron al default, porque los primeros que llegaron al default fueron ellos, los primeros que no pagaron los depósitos fueron ellos, y los primeros que pidieron el corralito fueron ellos.

Por boca del señor Peruzzotti, director ejecutivo de la ABA, argumentan que ninguna de estas operaciones implica una salida de fondos del país. ¡Qué contradictorio es esto que afirmó en

el día de ayer la ABA, contestando a este informe, con lo que expresó la subdirectora del Fondo Monetario Internacional, Anne Krueger!

¿Saben lo que dijo Anne Krueger hace 15 días? Que el contagio de la Argentina fue limitado porque la caída del país pareció desarrollarse en cámara lenta. Agregó que, en consecuencia, los inversores tuvieron muchas oportunidades para reestructurar sus carteras con anticipación, y así se encontró a los bancos con poca exposición, porque dentro de las carteras había inversores con mayor discriminación y diversificación que otros.

¿Qué quieren decir estas palabras bastante difíciles que usa la señora Anne Krueger? Quieren decir lo mismo que dijo el señor Blejer, presidente del Banco Central, con un lenguaje un poco más entendible. El señor Blejer –actual presidente del Banco Central, aunque no sé por cuánto tiempo– dijo que en el año 2001 los inversores extranjeros que habían ayudado a paliar el déficit argentino se llevaron el dinero a cualquier parte. Y esto es lo que tenemos que investigar.

Cuando se lo haga seguramente va a quedar muy en claro que va a haber nuevos procesos, o que deberían abrirse nuevos procesos en la Argentina. Por ejemplo, podría haber un proceso para los directivos y el presidente del Banco Río de la Plata, Enrique Cristofani, que debería explicar cómo su banco tuvo desde febrero de 2001 a noviembre del mismo año una caída de depósitos de 998 millones de dólares, pero a su vez tuvo una caída por otras obligaciones de intermediación financiera de 3.923 millones de dólares. Fíjense ustedes, casi cinco veces más significó la caída que este banco tuvo por las otras obligaciones financieras, que se mueve detrás del mostrador de los bancos.

En la Comisión de Lavado de Dinero se demostró cómo existía una banca paralela, cómo había una banca para el público y otra que operaba detrás del mostrador. Esto es lo que tiene

que explicar el señor Cristofani. El señor Escassany, del Banco de Galicia y Buenos Aires, tiene que explicar no los 2.800 millones de dólares de caída de depósitos, porque podríamos decir que esto fue una reacción del público, sino los 2.243 millones de dólares que el Banco de Galicia retiró en concepto de otras obligaciones.

El señor Manuel Sacerdote, del BankBoston, tendría que explicar no los 1.052 millones de dólares de caída de sus depósitos, sino los 2.769 millones de dólares de caída del rubro "Otros créditos y otras obligaciones". El señor Jaime Guardiola, del Banco Francés, debería explicar no la caída de 1.500 millones de dólares de depósitos, sino la de 1.620 millones de dólares de otros créditos. Asimismo, el señor Giovanelli, del Citibank, debería explicar no sólo los 1.800 millones de dólares de caída de otras obligaciones, sino los 13.370 millones de dólares de caída de las cuentas de orden, es decir, las que reflejan las garantías de los bancos, las que muestran cómo los bancos fueron desafectando y retirando su posicionamiento de la Argentina.

Por último, el señor Emilio Cárdenas debería explicar cómo el HSBC tuvo una caída del 14 por ciento de los depósitos –es decir, 456 millones de dólares– y una caída de 1.659 millones de dólares de otras obligaciones por intermediación financiera. Esto es lo que por supuesto no van a explicar si no tenemos un andamiaje jurídico que permita castigar lo que es evidente. Si ésta no es la subversión económica, me pregunto dónde está.

¿Qué tiene que pasar para que haya subversión económica? Esto es evidente, como también lo es que van a continuar con este fin de un capítulo triste del saqueo de la Argentina. Este Congreso está siendo obsecuente a ese fin. Se ha votado la ley de quiebras para permitir justamente a estos banqueros tener mayores elementos para el cobro de sus deudas. ¿Por qué no permitimos a los ahorristas que pidan la quiebra de los bancos? ¡Qué injusta que ha quedado la ley de quiebras frente

a esta inequidad por parte de los banqueros!

¿Por qué no investigamos a fondo cómo fue este primer default que obligó a cerrar las cuentas bancarias y a establecer el corralito? ¿Por qué no investigamos cómo fue que durante muchos años estos banqueros dijeron que la tasa de riesgo país de la Argentina era dos, tres, cuatro o cinco veces la tasa internacional? ¿Qué es esto de la tasa de riesgo país? Estas son las previsiones que los banqueros tomaban para prestar a la Argentina.

Es como el caso de alguien que contrata un seguro de un auto porque sabe que puede chocar y entonces paga esas primas de riesgo para reparar el auto cuando se produzca el choque. Esa fue la razón por la cual la Argentina –no sólo el Estado sino también los deudores privados, las familias y las empresas– pagó tasas de interés usurarias durante todos estos años.

Ahora es el momento de que esas reservas o previsiones se usen, pero lo que ocurre es que se fueron, volaron. Inclusive, si investigamos, seguramente vamos a concluir que muchas de esas reservas se fueron violando las propias leyes de los Estados Unidos de América, que impiden que se remesen por concepto de utilidades las reservas o previsiones que están en función de un riesgo. Esto es lo que no quieren que se investigue.

Por último, ya se asoman dos exigencias nuevas: una de ellas es el plan Bonex, obviamente para rematar esta huida de la Argentina en la que van a dejar a los ahorristas de nuestro país empapelados de títulos de la deuda pública. Y ya quieren la ley de inmunidad total para los directores del Banco Central, porque saben que es una necesidad evidente ante la reestructuración de todo el sistema financiero.

Decía anteriormente que hoy es un día triste, un día aciago, porque quienes advertimos cómo se adueñaba de la Argentina este poder financiero, este poder usurero, este poder

vergonzante, habíamos visto cómo se llevaban los bienes que habíamos acumulado durante muchos años los argentinos. Se nos llevaron las empresas públicas, se fue el patrimonio de millones de argentinos. Ahora, con este tema del corralito y del plan Bonex, se van a llevar la fortuna y los ahorros de los argentinos. Y después de esta noche se van a llevar la honra y la dignidad de este Congreso.

Seguidamente tras los aplausos tomaron la palabra y se pronunciaron María Biglieri (No), Gustavo Gutiérrez (No), Nilda Garré (Sí), Guillermo Johnson (Sí), Alicia Castro (No), Simón Hernández (No), Rubén Giustiniani (No), Luis Zamora (No), Carlos Castellani (Si), Patricia Walsh (No), Danaiel Esaín (No), María Monteagudo (No), Francisco Gutiérrez (No), Fernando Melillo (No), Juan Carlos López (Si), Víctor Peláez (No), Jorge Rivas (No), Pedro Calvo (No), Eduardo Macaluse, quién además pidió una votación nominal (No), Angel Baltuzzi (Si), Adrián Menem (Si), Darío Alessandro (Si).

Diputada Elisa Carrio

A continuación tomó la palabra la diputada Elisa Carrió, quien dijo: *"En este juego de ética de la convicción y ética de la responsabilidad ha ganado la llamada –entre comillas– ética de la responsabilidad durante toda la etapa democrática a partir de Semana Santa. Desde el punto de vista de un análisis político, es bueno observar cuáles han sido las consecuencias prácticas y las políticas de esta visión según la cual, si no hacemos determinada cosa, el país se cae o los militares toman el poder; siempre estamos bajo coacción.*

Si analizamos detenidamente cómo se fue degradando nuestra democracia hasta llegar a este final, nos daremos cuenta de que, en realidad, todos los actos simbólicos de degradación del Parlamento y de la democracia tuvieron que ver con uno de estos escenarios donde, por impero de la ética de la responsabilidad y bajo coacción, fuimos entregando pedazos y pedazos hasta que hoy no queda casi nada.

Creo que el acto simbólico más fuerte, el de mayor sentido en la democracia argentina, fue el juzgamiento a las juntas. Más allá del partido político al que se pertenezca, fue un hecho que la sociedad argentina dignificó y al que le dio sentido. Sin embargo, después se produjeron dos actos determinantes en el propio gobierno de Alfonsín. El primero de ellos ocurre cuando se va Grinspun y se coacciona al gobierno de Alfonsín para dejar de investigar la deuda externa. Finalmente, esa interrupción de la investigación determinó la crisis de la deuda en 1989, que se llevó al propio gobierno del doctor Alfonsín. Digo esto con dolor, porque una tiene cariño por toda esa época.

El otro acto en el que también se jugó el tema de la responsabilidad frente a la coacción o la ética de las convicciones fue Semana Santa, que para todos representa simbólicamente el inicio de lo que se cortó, de lo que se degradó. Se hablaba de la gobernabilidad, pero, ¿qué habría pasado si en aquella plaza, en vez de esta ética supuesta –entre comillas– de la responsabilidad, un pueblo adulto hubiera salido a defender sus derechos y evitar la coacción?

¿Cuál fue la consecuencia de Semana Santa? Seis meses después apareció la ley de punto final, seis meses más tarde se sancionó la ley de obediencia debida, unos meses después se produjo la derrota electoral del partido de gobierno y, finalmente, un año y medio después se produjo la salida anticipada del poder.

No es cierto que para sustentar la democracia y hacerla crecer haya funcionado la supuesta teoría –entre comillas– de una ética de la responsabilidad despegada de la ética de la convicción. Si muchos de los actores de ese momento hubieran obrado desde la ética de la convicción, seguramente habrían decidido distinto. No digo esto para acusar sino para que podamos vernos en ese espejo.

Si Alfonsín hubiera decidido por convicción habría ido con la

gente de la plaza. Si hubiera decidido por convicción en este Parlamento no habría existido ni punto final ni obediencia debida. Si hubiéramos actuado por convicción, más allá del sector político al que pertenecemos –muchos pensamos de manera similar porque tenemos origen en los movimientos populares–, no se habría privatizado YPF.

Muchísimas de las cosas que sucedieron en este país obedecieron a la llamada "construcción del espectáculo público para la coacción", y hoy esto es claro. Cada vez que se requería la sanción de alguna reforma laboral, o subía el riesgo país, o el fondo no acordaba créditos, los diarios decían que si el Parlamento no aprobaba la legislación correspondiente no habría ayuda para la Argentina.

Cada vez que el Parlamento tuvo que trabajar bajo coacción invocando la supuesta ética de la responsabilidad y renunciando así a sus propias convicciones, fue montado un aparato mediático espectacular destinado a decir: los legisladores no sirven, el fondo no ayuda. Así nos convertimos en esclavos de estrategias y, finalmente, fuimos entregando, paso a paso, no sólo este país sino también cada pedazo de nuestra dignidad personal.

Entonces, la pregunta es "cuándo". Siempre la política es el arte de volver a comenzar. ¿Por qué no nos preguntamos interiormente –en el análisis político más utilitario que ustedes quieran– si un acto colectivo de dignidad acaso no vale más que un acto de sumisión permanente, para que el país salga adelante?

Voy a demostrarlo a partir de los efectos del acto. Supongamos que tuviéramos que sancionar este proyecto porque si no se cae la Argentina y que mañana el Fondo otorgara la operación contable de 8.000 millones de dólares y entregara a nuestro país 2.000 millones. ¿Ustedes creen que al día siguiente no tendríamos los mismos problemas que tenemos hoy? ¿Con esos 2.000 millones de dólares vamos a devolver los depósitos a los

ahorristas?

Las inversiones extranjeras igual se van a ir. Creo que pensar en el día después de un acuerdo con el fondo nos revelará hasta qué punto esto es coacción para irse. Se están yendo. El problema ni siquiera es el de los banqueros presos en la Argentina; el problema reside en que los sistemas jurídicos de las casas matrices no resisten un juicio en nuestro país.

Si los ahorristas iniciaran acciones judiciales y hubiera juicios penales contra las sucursales nacionales de bancos extranjeros, los presidentes de esas instituciones deberían responder en Alemania, en Suiza, en Francia y en los Estados Unidos, y ahí nadie les dictará impunidad. Es decir que no puede ni existir una orden de Interpol; esto tiene que ser tapado, porque éste es el doble estándar: hicieron negocios sucios en la Argentina y se quieren ir limpios.

Nos dejarán cuando todo termine, independientemente de que el presidente de la Nación sea peronista, radical, del ARI, de la izquierda o de la derecha. Se subirán a los barcos y nos dejarán solos, y tendremos que empezar a caminar, entre todos; pero podremos hacerlo de dos formas distintas.

Se puede caminar con la frente en alto y con memoria, buscando verdad, justicia y condena, o bajo la vergüenza de la impunidad respecto de todo lo que pasó; pero en este último caso, finalmente ninguno podrá caminar. Sucederá como ocurrió con las leyes de obediencia debida y de punto final: luego de diez, quince o veinte años continuará la impunidad que empezamos a fundar con estos y muchos otros actos.

Nadie nace desde la impunidad; se nace desde la memoria. Entonces, el problema no es el aspecto técnico de la ley, ni dónde estamos. El tema que debemos analizar es desde dónde partimos, es decir, si lo hacemos con verdad, con justicia y memoria o si lo hacemos con una nueva impunidad. Los señores diputados saben que las cartas están echadas. Lo sabemos con

una gran brutalidad. Por eso me niego a citar determinadas cifras del Banco Central, porque sería tremendo.

Pero así están las cosas, y así vamos a tener que salir a caminar. No coincido con quienes sostienen que no hay posibilidad de tener algunos gestos de arrepentimiento. Tampoco coincido con quienes creen que algunos son malos definitivamente y para siempre, y que otros son buenos también definitivamente y para siempre. Esto es mentira. No sé si incluso el reconocimiento de lo que hagamos y el acto de testimoniar una cuestión y una verdad distintas nos permitirán mirar a la sociedad después del desastre que hicimos.

Aclaro que me incluyo en esta apreciación. Pero sería importante que, al menos, podamos mirarnos una vez en el espejo… Ninguno de nosotros nos parecemos, pero lo cierto es que Eva supo decir que no; Alem supo decir que no, y Lisandro de la Torre también supo decir que no. Por eso ocupamos una banca en este recinto. No llegamos a este cargo por las promesas, sino por los "no" de muchos que nos comprenden en nuestra propia historia.

Esta es la historia de la coacción. Por principio no podemos actuar bajo ningún tipo de coacción. ¡Basta! Como dice Weber, es mentira que la ética de la responsabilidad esté divorciada de la ética de la convicción. Un sujeto es adulto no cuando puede decir "sí". El núcleo moral siempre es prohibitivo; siempre es "no". Si en este país dijéramos "no", sé que la situación sería mucho más difícil. Si lo hiciéramos, todos los diarios de mañana dirían que ese "no" puso en crisis a la Argentina. Tendríamos que aprender a soportarlo.

Lo que les puedo asegurar es que hoy se va a aprobar la norma, mañana van a señalar que se sancionó, y el lunes van a decir que somos una basura y que falta más. Así se trata a los que se humillan… Sólo basta con decir no, y entre todos, desgastados y humillados, podremos empezar a caminar por otro país.

La primera votación en Diputados

Tras los aplausos disertaron *y* se pronunciaron los diputados Britos (Si), y Diaz Bancalari (Si), lo que representa en relación a los exponentes 20 votos en contra y 10 a favor de la ley. Procediéndose seguidamente a la votación que arrojó el siguiente resultado: 102 votos por la negativa, 99 por la afirmativa y 4 abstenciones. Revelando esto un notable ausentismo de 51 diputados como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

BLOQUE	ABSTENCION	AFIRMATIVO	AUSENTE	NEGATIVO	Total general	% Deserción
Justicialista	1	92	21	6	120	23%
Unión Cívica Radical	1		15	49	65	25%
A.R.I			1	14	15	7%
Frente Grande			2	6	8	25%
FREPASO		4	3	1	8	50%
Demócrata Progresista			1	3	4	25%
Acción por la República		2	2		4	50%
Movimiento Popular Neuquino				3	3	0%
Otros	2	1	6	20	30	30%
Total general (con presidente)	**4**	**99**	**51**	**102**	**257**	

Los votos afirmativos lo aportó esencialmente el bloque Justicialista con 92 votos, que registró además 1 abstención, 21 ausentes, y 6 votos negativos. O sea una deserción de esa fuerza para no facilitar la sanción de esa ley del 23 %. Mientras que la UCR no efectuó ningún voto afirmativo y si 49 negativos, con una abstención y 15 ausencias. Lo que representa una deserción de esa fuerza para facilitar de alguna forma la sanción de esa ley de un 25 %.

Ese misma cálculo de deserción en el ARI es de solo 7 % respecto el rechazo de la ley, de un 25 % en el Frente Grande en el mismo sentido, y en el caso del FREPASO de un 50 % pero a favor de la sanción de la ley, con 4 votos afirmativos, 3 ausencia, y 1 voto afirmativo. En la siguiente tabla se puede apreciar el voto de cada diputado/a y el bloque al que pertenecía.

Primera votación sesión 23/5/2002

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
CANEVAROLO, Dante Omar	Justicialista	Santa Cruz	ABSTENCION
CONCA, Julio Cesar	Bloquista de San Juan	San Juan	ABSTENCION
JAROSLAVSKY, Gracia Maria	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	ABSTENCION
LLANO, Gabriel Joaquín	Demócrata de Mendoza	Mendoza	ABSTENCION
AGUERO, Elda Susana	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALARCIA, Martha Carmen	Justicialista	Córdoba	AFIRMATIVO
ALCHOURON, Guillermo Eduardo	Acción por la República	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALESANDRI, Carlos Tomas	Justicialista	Córdoba	AFIRMATIVO
ALESSANDRO, Dario Pedro	FREPASO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Roque Tobías	Justicialista	Tucumán	AFIRMATIVO
AMSTUTZ, Guillermo	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
ARNALDI, Monica Susana	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BAIGORRIA, Miguel Angel	Justicialista	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BALADRON, Manuel Justo	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
BALTUZZI, Angel Enzo	Justicialista	Santa Fe	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
BASILE, Daniel Armando	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto	Justicialista	San Juan	AFIRMATIVO
BECERRA, Omar Enrique	Justicialista	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Justicialista	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BIANCHI SILVESTRE, Marcela Alejandra	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BLANCO, Jesus Abel	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana Raquel	Justicialista	Formosa	AFIRMATIVO
BRIOZZO, Alberto Nicolas	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRITOS, Oraldo Norvel	Justicialista	San Luis	AFIRMATIVO
BROWN, Carlos Ramón	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BUCCO, Jorge Luis	Justicialista	Córdoba	AFIRMATIVO
CANTINI, Guillermo Marcelo	Acción por la República	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CASANOVAS, Jorge Osvaldo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTELLANI, Carlos Alberto	U. Ce. De.	Santa Fe	AFIRMATIVO
CAVALLERO, Hector José	Justicialista	Santa Fe	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
CETTOUR, Hugo Ramón	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CHIACCHIO, Nora Alicia	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CIGOGNA, Luis Francisco Jorge	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CISTERNA, Victor Hugo	Justicialista	Chubut	AFIRMATIVO
CORREA, Elsa Haydee	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
CORREA, Juan Carlos	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
COTO, Alberto Agustín	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DAHER, Zulema Beatríz	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
DIAZ BANCALARI, José María	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ELIZONDO, Dante	Justicialista	San Juan	AFIRMATIVO
ESCOBAR, Jorge Alberto	Justicialista	San Juan	AFIRMATIVO
FALBO, María del Carmen	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FIGUEROA, José Oscar	Justicialista	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
FILOMENO, Alejandro Oscar	FREPASO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FRIGERI, Rodolfo Anibal	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARCIA MERIDA, Miguel Angel	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
GARRÉ, Nilda Celia	FREPASO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Oscar Felix	Justicialista	Córdoba	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Rafael Alfredo	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
GOY, Beatriz Norma	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Julio César	Justicialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
HERRERA, Alberto	Justicialista	Tucumán	AFIRMATIVO
HERRERA, Griselda Noemí	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
HONCHERUK, Atlanto	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
HUMADA, Julio Cesar	Justicialista	Misiones	AFIRMATIVO
ISLA de SARACENI, Celia Anita	Justicialista	Misiones	AFIRMATIVO
JOHNSON, Guillermo	Justicialista	Córdoba	AFIRMATIVO
LAFALLA, Arturo Pedro	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
LAMISOVSKY, Arnaldo	Justicialista	Córdoba	AFIRMATIVO
LARREGUY, Carlos Alberto	Justicialista	Rio Negro	AFIRMATIVO
LOFRANO, Elsa Gladi	Justicialista	Chubut	AFIRMATIVO
LOPEZ, Juan Carlos.	Justicialista	Misiones	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
LUGO de GONZALES CABAÑAS, Cecilia	Justicialista	Corrientes	AFIRMATIVO
MARTINEZ LLANO, José Rodolfo	Justicialista	Corrientes	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Carlos Alberto	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Silvia Virginia	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENEM, Eduardo Adrián	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
MOISES, Julio Carlos	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MORALES, Nélida Beatriz	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
NARDUCCI, Alicia Isabel	Justicialista	Córdoba	AFIRMATIVO
OBEID, Jorge Alberto	Justicialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
OSORIO, Marta Lucía	Justicialista	La Pampa	AFIRMATIVO
OVIEDO, Alejandra Beatriz	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
PALOMO, Nelida Manuela	Justicialista	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
PALOU, Marta	Justicialista	Misiones	AFIRMATIVO
PEPE, Lorenzo Antonio	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PILATI, Norma Raquel	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
PINTO BRUCHMANN, Juan Domingo	Justicialista	Santiago del Estero	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
PRUYAS, Tomás Rubén	Justicialista	Corrientes	AFIRMATIVO
QUINTELA, Ricardo Clemente	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
RAPETTI, Ricardo Francisco	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RIAL, Osvaldo Hugo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RIVAS, Olijela del Valle	Justicialista	Tucumán	AFIRMATIVO
RODIL, Rodolfo	FREPASO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ GONZALEZ, Oliva	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROGGERO, Humberto Jesus	Justicialista	Córdoba	AFIRMATIVO
ROMERO, Gabriel Luis	Justicialista	Neuquén	AFIRMATIVO
ROY, Irma	Justicialista	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RUBINI, Mirta Elsa	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SALIM, Fernando Omar	Justicialista	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
SAREDI, Roberto Miguel	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SEBRIANO, Luis Alberto	Justicialista	Formosa	AFIRMATIVO
SELLARES, Francisco Nicolás	Justicialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
SNOPEK, Carlos Daniel	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
TANONI, Enrique	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
TOLEDO, Hugo David	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TOMA, Miguel Angel	Justicialista	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TULIO, Rosa Ester	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
UBALDINI, Saul Edolver	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
URTUBEY, Juan Manuel	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
VILLAVERDE, Jorge Antonio	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VITALE, Domingo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ZUÑIGA, Ovidio Octavio	Justicialista	Rio Negro	AFIRMATIVO
ACCAVALLO, Julio César	FREPASO	Rio Negro	AUSENTE
ALARCON, María del Carmen	Justicialista	Santa Fe	AUSENTE
BALIAN, Alejandro	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
CABALLERO MARTIN, Carlos Aurelio	Demócrata Progresista	Santa Fe	AUSENTE
CAVIGLIA, Franco Agustín	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
CEREZO, Octavio Néstor	Justicialista	Catamarca	AUSENTE
CHAYA, María Lelia	Justicialista	Salta	AUSENTE

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
CORDOBA, Stella Maris	Justicialista	Tucumán	AUSENTE
DAUD, Jorge Carlos	Justicialista	Entre Ríos	AUSENTE
DI BENEDETTO, Gustavo Daniel	Unión Cívica Radical	Chubut	AUSENTE
DI COLA, Eduardo Román	Justicialista	Córdoba	AUSENTE
DIAZ COLODRERO, Agustín	Frente Partido Nuevo	Corrientes	AUSENTE
DRAGAN, Marcelo Luis	Acción por la República	Tierra del Fuego	AUSENTE
FALU, José Ricardo	Justicialista	Tucumán	AUSENTE
FAYAD, Victor Manuel Federico	Unión Cívica Radical	Mendoza	AUSENTE
FERNANDEZ VALONI, José Luis	Acción por la República	C.A.B.A.	AUSENTE
FERRERO, Fernanda	Federal	C.A.B.A.	AUSENTE
FOGLIA, Teresa Beatriz	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
FONTDEVILA, Pablo Antonio	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
FORESI, Irma Amelia	Justicialista	Santa Fe	AUSENTE
GASTAÑAGA, Graciela Ines	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
GEIJO, Angel Oscar	Unión Cívica Radical	Chaco	AUSENTE
GOMEZ, Ricardo Carmelo	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
GONZALEZ, María América	Frente Grande	C.A.B.A.	AUSENTE
GUTIERREZ, Gustavo Eduardo	Demócrata de Mendoza	Mendoza	AUSENTE
HERZOVICH, María Elena	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AUSENTE
INSFRAN, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Formosa	AUSENTE
L'HUILLIER, José Guillermo	Justicialista	San Luis	AUSENTE
LIX KLETT, Roberto Ignacio	Fuerza Republicana	Tucumán	AUSENTE
LORENZO, Antonio Arnaldo	Unión Cívica Radical	San Luis	AUSENTE
LYNCH, Juan Carlos	Demócrata de Capital Federal	C.A.B.A.	AUSENTE
MASTROGIACOMO, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
MATZKIN, Jorge Rubén	Justicialista	La Pampa	AUSENTE
MENDEZ de FERREYRA, Araceli Estela	FREPASO	Corrientes	AUSENTE
MEZA, Martha Elizabeth	Justicialista	Formosa	AUSENTE
MILLET, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AUSENTE
MIRABILE, José Arnaldo	Justicialista	San Luis	AUSENTE
MOREAU, Leopoldo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
MUSSA, Laura Cristina	A.R.I	C.A.B.A.	AUSENTE
NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo	Unión Cívica Radical	La Rioja	AUSENTE
PARENTELLA, Irma Fidela	Frente Grande	C.A.B.A.	AUSENTE
RICO, María del Carmen Cecilia	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
SAADI, Ramón Eduardo	Justicialista	Catamarca	AUSENTE
SANCHEZ, Liliana Ester	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
SCHIARETTI, Juan	Justicialista	Córdoba	AUSENTE
SCIOLI, Daniel	Justicialista	C.A.B.A.	AUSENTE
SEJAS, Lisandro Mauricio	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
TORRONTEGUI, María Angélica	Justicialista	San Luis	AUSENTE
VENICA, Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Formosa	AUSENTE
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Renovador de Salta	Salta	AUSENTE
ZUCCARDI, Cristina	FREPASO	Mendoza	AUSENTE
ABALOS, Roberto José	Unión Cívica Radical	Santiago del Estero	NEGATIVO
ACEVEDO, Sergio Edgardo	Justicialista	Santa Cruz	NEGATIVO
ALLENDE, Alfredo Estanislao	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
ARGUL, Marta del Carmen	MO.RE.CI	Jujuy	NEGATIVO
BASTEIRO, Sergio Ariel	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
BAYLAC, Juan Pablo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BAYONZO, Liliana Amelia	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
BIGLIERI, María Emilia	Demócrata Progresista	Santa Fe	NEGATIVO
BONACINA, Mario Hector	Movimiento Cívico y Social	Santiago del Estero	NEGATIVO
BORDENAVE, Marcela Antonia	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
BRAVO, Alfredo Pedro	A.R.I	C.A.B.A.	NEGATIVO
BREARD, Noel Eugenio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	Fuerza Republicana	Tucumán	NEGATIVO
CAFIERO, Mario Alejandro	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
CALVO, Pedro Jorge Camilo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CAMBARERI, Fortunato Rafael	Unión Cívica Radical	Chubut	NEGATIVO
CAPELLO, Mario Osvaldo	Unión Cívica Radical	San Juan	NEGATIVO
CAPPELLERI, Pascual	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
CARBONETTO, Daniel	Polo Social	Buenos Aires	NEGATIVO
CARRIÓ, Elisa María Avelina	A.R.I	Chaco	NEGATIVO
CASTRO, Alicia Amalia	Frente para el Cambio	Buenos Aires	NEGATIVO
CONTE GRAND, Gerardo Amadeo	Justicialista	C.A.B.A.	NEGATIVO
CORFIELD, Guillermo Eduardo	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
CORTINAS, Ismael Ramón	Autonomista de Corrientes	Corrientes	NEGATIVO
COUREL, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CUSINATO, Gustavo	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
DAMIANI, Hernán Norberto Luis	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
DE NUCCIO, Fabián	Frente Grande	Buenos Aires	NEGATIVO
DI LEO, Marta Isabel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
ESAIN, Daniel Martín	F.I.S.CA.L	Mendoza	NEGATIVO
FERRARI de GRAND, Teresa Hortensia	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
FERRIN, María Teresa	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
GARCIA, Eduardo Daniel	Partido Socialista Popular	Córdoba	NEGATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
GIUBERGIA, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Hector	Partido Socialista Popular	Santa Fe	NEGATIVO
GONZALEZ, Oscar Roberto	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
GROSSO, Edgardo Roger Miguel	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
GUTIERREZ, Alicia Veronica	A.R.I	Santa Fe	NEGATIVO
GUTIERREZ, Francisco Virgilio	Polo Social	Buenos Aires	NEGATIVO
HERNANDEZ, Simón Fermín	Frente Cívico Social	Catamarca	NEGATIVO
IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
JALIL, Luis Julián	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
JARQUE, Margarita Ofelia	Frente Grande	Buenos Aires	NEGATIVO
JOBE, Miguel Antonio	Unidad Federalista	Buenos Aires	NEGATIVO
KUNEY, Mónica Adriana	Justicialista	Santa Cruz	NEGATIVO
LEONELLI, María Silvina	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
LERNOUD, María Teresa	Unión Cívica Radical	Chubut	NEGATIVO
LOUTAIF, Julio César	Renovador de Salta	Salta	NEGATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
LOZANO, Encarnación	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
MACALUSE, Eduardo Gabriel	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
MALDONADO, Aída Francisca	Frente Cívico Social	Catamarca	NEGATIVO
MARTINEZ RAYMONDA, Rafael	Demócrata Progresista	C.A.B.A.	NEGATIVO
MARTINEZ, Alfredo	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
MELILLO, Fernando Cesar	Frente Grande	C.A.B.A.	NEGATIVO
MILESI, Marta Silvia	Unión Cívica Radical	Rio Negro	NEGATIVO
MINGUEZ, Juan Jesús	Unión Cívica Radical	San Juan	NEGATIVO
MOLINARI ROMERO, Luis	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
MONTEAGUDO, María Lucrecia	Partido Intransigente	Buenos Aires	NEGATIVO
MONTOYA, Fernando Ramón	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
MUKDISE, Miguel Roberto Daives	Unión Cívica Radical	Santiago del Estero	NEGATIVO
NATALE, Alberto Adolfo	Demócrata Progresista	Santa Fe	NEGATIVO
NERI, Aldo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
NIEVA, Alejandro Mario	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
OCAÑA, Graciela	FREPASO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVERO, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
OSTROPOLSKY, Aldo Hector	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
OSUNA, Blanca Inés	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
PASCUAL, Jorge Raul	Unión Cívica Radical	Rio Negro	NEGATIVO
PATTERSON, Ricardo Ancell	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
PELAEZ, Victor	Unión Cívica Radical	Neuquén	NEGATIVO
PEREZ MARTINEZ, Claudio Héctor	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
PERNASETTI, Horacio Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
PICAZO, Sarah Ana	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
PICCININI, Alberto José	A.R.I	Santa Fe	NEGATIVO
POLINO, Hector Teodoro	A.R.I	C.A.B.A.	NEGATIVO
POSSE, Melchor Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
PUIG de STUBRIN, Lilia	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
QUIROZ, Elsa Siria	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
RAIMUNDI, Carlos	Frente Grande	Buenos Aires	NEGATIVO
RATTIN, Antonio Ubaldo	Unidad Federalista	Buenos Aires	NEGATIVO
RIVAS, Jorge	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Jesus	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Marcela Virginia	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
ROMA, Rafael Edgardo	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
ROMERO, Héctor Ramón	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
ROSELLI, José Alberto	Autodeterminación y Libertad	C.A.B.A.	NEGATIVO
SAADE, Blanca Azucena	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
SAVRON, Hayde Teresa	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
SODA, Maria Nilda	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
SOLANAS, Julio Rodolfo	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
SOLMOIRAGO, Raul Jorge	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
STOLBIZER, Margarita	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
STORERO, Hugo	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
STUBRIN, Marcelo Juan Alberto	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TAZZIOLI, Atilio Pascual	Frente Grande	Córdoba	NEGATIVO
TREJO, Luis Alberto	Unión Cívica Radical	Tierra del Fuego	NEGATIVO
VAZQUEZ, Ricardo Hector	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
VILLALBA, Alfredo Horacio	Frente para el Cambio	Buenos Aires	NEGATIVO
VITAR, Jose Alberto	Frente Grande	Tucumán	NEGATIVO
VIVO, Horacio	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
WALSH, Patricia	Izquierda Unida	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZAMORA, Luis Fernando	Autodeterminación y Libertad	C.A.B.A.	NEGATIVO
CAMAÑO, Eduardo Oscar	Justicialista Nacional	Buenos Aires	PRESIDENTE

Apresuradamente el presidente Camaño, viendo que el tema de la Subversión Económica se hundía para siempre, sacó un conejo de la galera, afirmado que sin ningún debate, no obstante ser de sentido diametralmente opuesto, correspondía pasar a votar el proyecto de ley del dictamen de minoría, dándole la palabra al diputado Humberto Roggero.

Quien reconoció la derrota, y no obstante que ese proyecto era inverso a la derogación de la ley de Subversión Económica, ya que en lugar de derogarla la reforzaba, incurriendo en un flagrante prevaricato expresó: *“en razón de que el país necesita esta ley, nuestro bloque votará afirmativamente el despacho de minoría para que esta noche sea sancionado el proyecto de ley de subversión económica.”*

Al respecto Amadeo en su mencionado libro expresa: *"perdimos la primera votación por tres votos con lo cual se cerraba el tema. No había proyecto para intentar salvar en el Senado. Pero entonces* ***Roggero*** *y* ***Camaño****, en un minuto , ante la necesidad de tener "algo" para que volviese al Senado sacaron una solución "de la galera": sometieron a votación el proyecto radical, pero cuidando de que no tuvieses el 75 por ciento de los votos para que no quedase consagrado por ley, lo cual también habría sido un desastre."*

La segunda votación

Seguidamente el diputado Jesús Rodríguez de la UCR, en lugar de proponer retirar el proyecto y hacer así caer al menos por un año el tratamiento del tema, en forma colaborativa con la estrategia narrada por Amadeo dijo: *"quiero llamar la atención a los integrantes de la Cámara en cuanto a que si la votación que vamos a propiciar contara con los dos tercios de los votos, quedaría enmendada definitivamente la sanción del Senado… Por lo tanto, invito a los colegas a acompañar con su voto nuestro dictamen."*

Por su parte el presidente **Camaño** en el mismo sentido afirmó: *"El proyecto puede ser sancionado por mayoría absoluta o por los dos tercios de los votos, y sin darle ni siquiera un segundo a la oposición a organizarse, dispuso la votación en general del el dictamen de minoría, lo que arrojó un resultado de 102 por la afirmativa, 84 por la negativa, y 14 abstenciones*. Correspondientes a los diputados/as: Baltuzzi, Blanco, Conca, Frigeri, Gutiérrez (J. C.), Llano, Lugo de Gonzalez, Cabañas, Palomo, Picazo, Sellarés, Stolbizer, Toledo, Toma y Vitale.

Pudiéndose observar extrañamente que la diputada Stolbizer, autora del proyecto que se puso a votación, se abstuvo de votarlo, afín con la estrategia oficialista que los votos no alcanzaran los dos tercios, como apuntó Amadeo. Lo cual no resulta extraño si uno se atiene al discurso que emitió en esa

ocasión, diciendo tener por su parte: *"un firme espíritu de cooperación, tal como lo ha hecho en todas y cada una de las oportunidades en que se nos convocó para intentar arribar a una posición unificadora que pudiera destrabar la difícil situación que brinda un escenario real mente complicado."*

"Teniendo en cuenta nuestro espíritu de cooperación, nosotros no vamos a participar de este debate especulando con obtener ventajas del voto negativo de la oposición. Tampoco les vamos a hacer el cargo –como lo ha planteado el señor diputado Breard– al bloque Justicialista ni al gobierno nacional de haber llevado al país a este estado de situación que nos impone salidas dolorosas. Ni siquiera vamos a especular con la urgencia, la premura y la presión".

Amadeo por su parte en su mencionado libro dice al respecto: *"En un final no apto para cardíacos, los radicales no se dieron cuenta en ese instante de lo que estaba realmente sucediendo y nuestro jefe de bloque pidió a los diputados del PJ –en voz baja- que votasen unos por sí y otros por no, logrando de tal manera que el proyecto radical se impusiese por 102 a 84 (mayoría, pero no mayoría absoluta) y por lo tanto tuviésemos una nueva oportunidad de salvar nuestro objetivo en el Senado, esta vez sí a todo o nada."*

En el siguiente cuadro se puede apreciar cómo fueron los votos por parte de los distintos bloques mayoritarios en esta segunda votación, en la cual los ausentes aumentaron de 51 a 56. Donde como narra Amadeo el bloque Justicialista especulativamente se partió en dos con 46 votos afirmativos y 42 negativos, y una deserción en contra de la aprobación de la ley de un 62 %.

Etiquetas de fila	ABSTENCION	AFIRMATIVO	AUSENTE	NEGATIVO	Total general	% Desercion
Justicialista	10	46	22	42	120	62%
Unión Cívica Radical	2	47	15	1	65	28%
A.R.I			1	14	15	7%
Frente Grande			2	6	8	25%
FREPASO		4	3	1	8	50%
Demócrata Progresista			1	3	4	25%
Acción por la República		2	2		4	50%
Movimiento Popular Neuquino				3	3	0%
Otros	2	3	10	14	30	53%
Total general (con presidente)	**14**	**102**	**56**	**84**	**257**	

En cuanto a la UCR, consiguió 47 votos a favor y una deserción para no facilitar la sanción de esa ley, incluida la abstención de su autora Stolbizer, del 28 %. Por su arte el ARI mantuvo su postura de no modificar la ley, con una deserción de solo el 7 %, y lo mismo hizo el frente Grande con una deserción del 25 %.

Mientras que el FREPASO, siguiendo fielmente la consigna justicialista mantuvo sus cuatro votos prevaricadores ahora a favor de fortalecer la ley de Subversión Económica, con una deserción del 50 %. En la siguiente tabla se detalla quienes fueron los 53 diputados que siguiendo la consigna justicialista emitieron su voto prevaricador primero para derogar la ley y luego para fortalecerla.

Diputados prevaricadores

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA
AGUERO, Elda Susana	Justicialista	Buenos Aires
ALARCIA, Martha Carmen	Justicialista	Córdoba
ALCHOURON, Guillermo Eduardo	Acción por la República	Buenos Aires
ALESSANDRO, Dario Pedro	FREPASO	C.A.B.A.
ALVAREZ, Roque Tobías	Justicialista	Tucumán
AMSTUTZ, Guillermo	Justicialista	Mendoza

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA
ARNALDI, Monica Susana	Justicialista	Buenos Aires
BAIGORRIA, Miguel Angel	Justicialista	Tierra del Fuego
BASILE, Daniel Armando	Justicialista	Buenos Aires
BERTONE, Rosana Andrea	Justicialista	Tierra del Fuego
BIANCHI SILVESTRE, Marcela Alejandra	Justicialista	Buenos Aires
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana Raquel	Justicialista	Formosa
CANTINI, Guillermo Marcelo	Acción por la República	C.A.B.A.
CASANOVAS, Jorge Osvaldo	Justicialista	Buenos Aires
CASTELLANI, Carlos Alberto	U. Ce. De.	Santa Fe
CAVALLERO, Hector José	Justicialista	Santa Fe
CETTOUR, Hugo Ramón	Justicialista	Entre Ríos
CHIACCHIO, Nora Alicia	Justicialista	Buenos Aires
CIGOGNA, Luis Francisco Jorge	Justicialista	Buenos Aires
COTO, Alberto Agustín	Justicialista	Buenos Aires
DIAZ BANCALARI, José María	Justicialista	Buenos Aires
ELIZONDO, Dante	Justicialista	San Juan
FALBO, María del Carmen	Justicialista	Buenos Aires
FIGUEROA, José Oscar	Justicialista	Santiago del Estero
FILOMENO, Alejandro Oscar	FREPASO	Buenos Aires

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA
GARRÉ, Nilda Celia	FREPASO	C.A.B.A.
GONZALEZ, Rafael Alfredo	Justicialista	Chaco
GOY, Beatriz Norma	Justicialista	Chaco
HERRERA, Griselda Noemí	Justicialista	La Rioja
HONCHERUK, Atlanto	Justicialista	Chaco
HUMADA, Julio Cesar	Justicialista	Misiones
LAFALLA, Arturo Pedro	Justicialista	Mendoza
LAMISOVSKY, Arnaldo	Justicialista	Córdoba
LARREGUY, Carlos Alberto	Justicialista	Rio Negro
LOFRANO, Elsa Gladi	Justicialista	Chubut
LOPEZ, Juan Carlos.	Justicialista	Misiones
MARTINEZ, Carlos Alberto	Justicialista	Buenos Aires
MARTINEZ, Silvia Virginia	Justicialista	Buenos Aires
MOISES, Julio Carlos	Justicialista	Jujuy
OBEID, Jorge Alberto	Justicialista	Santa Fe
PEPE, Lorenzo Antonio	Justicialista	Buenos Aires
PILATI, Norma Raquel	Justicialista	Mendoza
PINTO BRUCHMANN, Juan Domingo	Justicialista	Santiago del Estero
PRUYAS, Tomás Rubén	Justicialista	Corrientes
RAPETTI, Ricardo Francisco	Justicialista	Buenos Aires
RODIL, Rodolfo	FREPASO	Buenos Aires
ROGGERO, Humberto Jesus	Justicialista	Córdoba
ROMERO, Gabriel Luis	Justicialista	Neuquén

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA
ROY, Irma	Justicialista	C.A.B.A.
SAREDI, Roberto Miguel	Justicialista	Buenos Aires
SEBRIANO, Luis Alberto	Justicialista	Formosa
UBALDINI, Saul Edolver	Justicialista	Buenos Aires
VILLAVERDE, Jorge Antonio	Justicialista	Buenos Aires

Resulta evidente que con la atropellada votación que dispusieron Camaño y Roggero, tal como narra Amadeo, a la oposición a la derogación de la ley de Subversión Económica le faltó un momento de lucidez. Ya que si hubiesen votado por la afirmativa de reforzar la ley conforme el proyecto de Stolbizer, los 24 votos negativos del ARI, Frente Grande, FREPASO, y Demócratas Progresistas habrían reducido estos a 60, y acrecentado a los afirmativos a 127.

Llegando así a los dos tercios, como para que quedara consagrada en ley, al ser imposible al Senado como cámara iniciadora llegar a ese mismo nivel de votos, como para imponer su proyecto. Pero claro, teniendo de por medio diputados radicales como Jesús Rodríguez y Margarita Stolbizer en abierta colaboración con el oficialismo, ese objetivo en medio del fragor de los acontecimientos resultaba complejo. En la siguiente tabla se detallan como fueron los votos de cada diputado en esa oportunidad.

Segunda votación sesión 23/5/2002

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
BALTUZZI, Angel Enzo	Justicialista	Santa Fe	ABSTENCION
BLANCO, Jesus Abel	Justicialista	Buenos Aires	ABSTENCION

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
CONCA, Julio Cesar	Bloquista de San Juan	San Juan	ABSTENCION
FRIGERI, Rodolfo Anibal	Justicialista	Buenos Aires	ABSTENCION
GUTIERREZ, Julio César	Justicialista	Santa Fe	ABSTENCION
LLANO, Gabriel Joaquín	Demócrata de Mendoza	Mendoza	ABSTENCION
LUGO de GONZALES CABAÑAS, Cecilia	Justicialista	Corrientes	ABSTENCION
PALOMO, Nelida Manuela	Justicialista	Santiago del Estero	ABSTENCION
PICAZO, Sarah Ana	Unión Cívica Radical	Santa Fe	ABSTENCION
SELLARES, Francisco Nicolás	Justicialista	Santa Fe	ABSTENCION
STOLBIZER, Margarita	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	ABSTENCION
TOLEDO, Hugo David	Justicialista	Buenos Aires	ABSTENCION
TOMA, Miguel Angel	Justicialista	C.A.B.A.	ABSTENCION
VITALE, Domingo	Justicialista	Buenos Aires	ABSTENCION
ABALOS, Roberto José	Unión Cívica Radical	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
AGUERO, Elda Susana	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALARCIA, Martha Carmen	Justicialista	Córdoba	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
ALCHOURON, Guillermo Eduardo	Acción por la República	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALESSANDRO, Dario Pedro	FREPASO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ALLENDE, Alfredo Estanislao	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Roque Tobías	Justicialista	Tucumán	AFIRMATIVO
AMSTUTZ, Guillermo	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
ARNALDI, Monica Susana	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BAIGORRIA, Miguel Angel	Justicialista	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BASILE, Daniel Armando	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BAYLAC, Juan Pablo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BAYONZO, Liliana Amelia	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Justicialista	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BIANCHI SILVESTRE, Marcela Alejandra	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana Raquel	Justicialista	Formosa	AFIRMATIVO
BREARD, Noel Eugenio	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
CALVO, Pedro Jorge Camilo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CAMBARERI, Fortunato Rafael	Unión Cívica Radical	Chubut	AFIRMATIVO
CANTINI, Guillermo Marcelo	Acción por la República	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CAPELLO, Mario Osvaldo	Unión Cívica Radical	San Juan	AFIRMATIVO
CAPPELLERI, Pascual	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASANOVAS, Jorge Osvaldo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTELLANI, Carlos Alberto	U. Ce. De.	Santa Fe	AFIRMATIVO
CAVALLERO, Hector José	Justicialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
CETTOUR, Hugo Ramón	Justicialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CHIACCHIO, Nora Alicia	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CIGOGNA, Luis Francisco Jorge	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CORFIELD, Guillermo Eduardo	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
COTO, Alberto Agustín	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
COUREL, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
CUSINATO, Gustavo	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
DAMIANI, Hernán Norberto Luis	Unión Cívica Radical	Misiones	AFIRMATIVO
DI LEO, Marta Isabel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DIAZ BANCALARI, José María	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ELIZONDO, Dante	Justicialista	San Juan	AFIRMATIVO
FALBO, María del Carmen	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERRIN, María Teresa	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
FIGUEROA, José Oscar	Justicialista	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
FILOMENO, Alejandro Oscar	FREPASO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARRÉ, Nilda Celia	FREPASO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GIUBERGIA, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Rafael Alfredo	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
GOY, Beatriz Norma	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO
GROSSO, Edgardo Roger Miguel	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Simón Fermín	Frente Cívico Social	Catamarca	AFIRMATIVO
HERRERA, Griselda Noemí	Justicialista	La Rioja	AFIRMATIVO
HONCHERUK, Atlanto	Justicialista	Chaco	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
HUMADA, Julio Cesar	Justicialista	Misiones	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
JAROSLAVSKY, Gracia Maria	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LAFALLA, Arturo Pedro	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
LAMISOVSKY, Arnaldo	Justicialista	Córdoba	AFIRMATIVO
LARREGUY, Carlos Alberto	Justicialista	Rio Negro	AFIRMATIVO
LEONELLI, María Silvina	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
LERNOUD, María Teresa	Unión Cívica Radical	Chubut	AFIRMATIVO
LOFRANO, Elsa Gladi	Justicialista	Chubut	AFIRMATIVO
LOPEZ, Juan Carlos.	Justicialista	Misiones	AFIRMATIVO
MALDONADO, Aída Francisca	Frente Cívico Social	Catamarca	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Alfredo	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Carlos Alberto	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Silvia Virginia	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MILESI, Marta Silvia	Unión Cívica Radical	Rio Negro	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
MINGUEZ, Juan Jesús	Unión Cívica Radical	San Juan	AFIRMATIVO
MOISES, Julio Carlos	Justicialista	Jujuy	AFIRMATIVO
MOLINARI ROMERO, Luis	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
MONTOYA, Fernando Ramón	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
MUKDISE, Miguel Roberto Daives	Unión Cívica Radical	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NERI, Aldo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
NIEVA, Alejandro Mario	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
OBEID, Jorge Alberto	Justicialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
OLIVERO, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
OSTROPOLSKY, Aldo Hector	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
PASCUAL, Jorge Raul	Unión Cívica Radical	Rio Negro	AFIRMATIVO
PATTERSON, Ricardo Ancell	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
PELAEZ, Victor	Unión Cívica Radical	Neuquén	AFIRMATIVO
PEPE, Lorenzo Antonio	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ MARTINEZ, Claudio Héctor	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
PERNASETTI, Horacio Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	AFIRMATIVO
PILATI, Norma Raquel	Justicialista	Mendoza	AFIRMATIVO
PINTO BRUCHMANN, Juan Domingo	Justicialista	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
POSSE, Melchor Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PRUYAS, Tomás Rubén	Justicialista	Corrientes	AFIRMATIVO
PUIG de STUBRIN, Lilia	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
RAPETTI, Ricardo Francisco	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODIL, Rodolfo	FREPASO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Jesus	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ROGGERO, Humberto Jesus	Justicialista	Córdoba	AFIRMATIVO
ROMERO, Gabriel Luis	Justicialista	Neuquén	AFIRMATIVO
ROMERO, Héctor Ramón	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
ROY, Irma	Justicialista	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SAREDI, Roberto Miguel	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SEBRIANO, Luis Alberto	Justicialista	Formosa	AFIRMATIVO
SODA, Maria Nilda	Unión Cívica Radical	Misiones	AFIRMATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
SOLMOIRAGO, Raul Jorge	Unión Cívica Radical	Misiones	AFIRMATIVO
STORERO, Hugo	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
STUBRIN, Marcelo Juan Alberto	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TREJO, Luis Alberto	Unión Cívica Radical	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
UBALDINI, Saul Edolver	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Ricardo Hector	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VILLAVERDE, Jorge Antonio	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VIVO, Horacio	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ACCAVALLO, Julio César	FREPASO	Rio Negro	AUSENTE
ALARCON, María del Carmen	Justicialista	Santa Fe	AUSENTE
BALIAN, Alejandro	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
BONACINA, Mario Hector	Movimiento Cívico y Social	Santiago del Estero	AUSENTE
CABALLERO MARTIN, Carlos Aurelio	Demócrata Progresista	Santa Fe	AUSENTE
CAVIGLIA, Franco Agustín	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
CEREZO, Octavio Néstor	Justicialista	Catamarca	AUSENTE

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
CHAYA, María Lelia	Justicialista	Salta	AUSENTE
CORDOBA, Stella Maris	Justicialista	Tucumán	AUSENTE
DAUD, Jorge Carlos	Justicialista	Entre Ríos	AUSENTE
DI BENEDETTO, Gustavo Daniel	Unión Cívica Radical	Chubut	AUSENTE
DI COLA, Eduardo Román	Justicialista	Córdoba	AUSENTE
DIAZ COLODRERO, Agustín	Frente Partido Nuevo	Corrientes	AUSENTE
DRAGAN, Marcelo Luis	Acción por la República	Tierra del Fuego	AUSENTE
FALU, José Ricardo	Justicialista	Tucumán	AUSENTE
FAYAD, Victor Manuel Federico	Unión Cívica Radical	Mendoza	AUSENTE
FERNANDEZ VALONI, José Luis	Acción por la República	C.A.B.A.	AUSENTE
FERRERO, Fernanda	Federal	C.A.B.A.	AUSENTE
FOGLIA, Teresa Beatriz	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
FONTDEVILA, Pablo Antonio	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
FORESI, Irma Amelia	Justicialista	Santa Fe	AUSENTE
GASTAÑAGA, Graciela Ines	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
GEIJO, Angel Oscar	Unión Cívica Radical	Chaco	AUSENTE

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
GOMEZ, Ricardo Carmelo	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
GONZALEZ, María América	Frente Grande	C.A.B.A.	AUSENTE
GUTIERREZ, Gustavo Eduardo	Demócrata de Mendoza	Mendoza	AUSENTE
HERZOVICH, María Elena	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AUSENTE
INSFRAN, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Formosa	AUSENTE
L'HUILLIER, José Guillermo	Justicialista	San Luis	AUSENTE
LIX KLETT, Roberto Ignacio	Fuerza Republicana	Tucumán	AUSENTE
LORENZO, Antonio Arnaldo	Unión Cívica Radical	San Luis	AUSENTE
LYNCH, Juan Carlos	Demócrata de Capital Federal	C.A.B.A.	AUSENTE
MARTINEZ LLANO, José Rodolfo	Justicialista	Corrientes	AUSENTE
MASTROGIACOMO, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
MATZKIN, Jorge Rubén	Justicialista	La Pampa	AUSENTE
MENDEZ de FERREYRA, Araceli Estela	FREPASO	Corrientes	AUSENTE
MEZA, Martha Elizabeth	Justicialista	Formosa	AUSENTE
MILLET, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AUSENTE

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
MIRABILE, José Arnaldo	Justicialista	San Luis	AUSENTE
MOREAU, Leopoldo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
MUSSA, Laura Cristina	A.R.I	C.A.B.A.	AUSENTE
NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo	Unión Cívica Radical	La Rioja	AUSENTE
PARENTELLA, Irma Fidela	Frente Grande	C.A.B.A.	AUSENTE
RICO, María del Carmen Cecilia	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
ROSELLI, José Alberto	Autodeterminación y Libertad	C.A.B.A.	AUSENTE
SAADI, Ramón Eduardo	Justicialista	Catamarca	AUSENTE
SANCHEZ, Liliana Ester	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
SCHIARETTI, Juan	Justicialista	Córdoba	AUSENTE
SCIOLI, Daniel	Justicialista	C.A.B.A.	AUSENTE
SEJAS, Lisandro Mauricio	Justicialista	Buenos Aires	AUSENTE
TORRONTEGUI, María Angélica	Justicialista	San Luis	AUSENTE
VENICA, Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Formosa	AUSENTE
WALSH, Patricia	Izquierda Unida	C.A.B.A.	AUSENTE
ZAMORA, Luis Fernando	Autodeterminación y Libertad	C.A.B.A.	AUSENTE
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Renovador de Salta	Salta	AUSENTE

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
ZUCCARDI, Cristina	FREPASO	Mendoza	AUSENTE
ACEVEDO, Sergio Edgardo	Justicialista	Santa Cruz	NEGATIVO
ALESANDRI, Carlos Tomas	Justicialista	Córdoba	NEGATIVO
ARGUL, Marta del Carmen	MO.RE.CI	Jujuy	NEGATIVO
BALADRON, Manuel Justo	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO
BASTEIRO, Sergio Ariel	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
BASUALDO, Roberto	Justicialista	San Juan	NEGATIVO
BECERRA, Omar Enrique	Justicialista	Tierra del Fuego	NEGATIVO
BIGLIERI, María Emilia	Demócrata Progresista	Santa Fe	NEGATIVO
BORDENAVE, Marcela Antonia	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
BRAVO, Alfredo Pedro	A.R.I	C.A.B.A.	NEGATIVO
BRIOZZO, Alberto Nicolas	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
BRITOS, Oraldo Norvel	Justicialista	San Luis	NEGATIVO
BROWN, Carlos Ramón	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
BUCCO, Jorge Luis	Justicialista	Córdoba	NEGATIVO
BUSSI, Ricardo Argentino	Fuerza Republicana	Tucumán	NEGATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
CAFIERO, Mario Alejandro	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
CANEVAROLO, Dante Omar	Justicialista	Santa Cruz	NEGATIVO
CARBONETTO, Daniel	Polo Social	Buenos Aires	NEGATIVO
CARRIÓ, Elisa María Avelina	A.R.I	Chaco	NEGATIVO
CASTRO, Alicia Amalia	Frente para el Cambio	Buenos Aires	NEGATIVO
CISTERNA, Victor Hugo	Justicialista	Chubut	NEGATIVO
CONTE GRAND, Gerardo Amadeo	Justicialista	C.A.B.A.	NEGATIVO
CORREA, Elsa Haydee	Justicialista	Mendoza	NEGATIVO
CORREA, Juan Carlos	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
CORTINAS, Ismael Ramón	Autonomista de Corrientes	Corrientes	NEGATIVO
DAHER, Zulema Beatríz	Justicialista	Salta	NEGATIVO
DE NUCCIO, Fabián	Frente Grande	Buenos Aires	NEGATIVO
ESAIN, Daniel Martín	F.I.S.CA.L	Mendoza	NEGATIVO
ESCOBAR, Jorge Alberto	Justicialista	San Juan	NEGATIVO
FERRARI de GRAND, Teresa Hortensia	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
GARCIA MERIDA, Miguel Angel	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
GARCIA, Eduardo Daniel	Partido Socialista Popular	Córdoba	NEGATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Hector	Partido Socialista Popular	Santa Fe	NEGATIVO
GONZALEZ, Oscar Felix	Justicialista	Córdoba	NEGATIVO
GONZALEZ, Oscar Roberto	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
GUTIERREZ, Alicia Veronica	A.R.I	Santa Fe	NEGATIVO
GUTIERREZ, Francisco Virgilio	Polo Social	Buenos Aires	NEGATIVO
HERRERA, Alberto	Justicialista	Tucumán	NEGATIVO
ISLA de SARACENI, Celia Anita	Justicialista	Misiones	NEGATIVO
JALIL, Luis Julián	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
JARQUE, Margarita Ofelia	Frente Grande	Buenos Aires	NEGATIVO
JOBE, Miguel Antonio	Unidad Federalista	Buenos Aires	NEGATIVO
JOHNSON, Guillermo	Justicialista	Córdoba	NEGATIVO
KUNEY, Mónica Adriana	Justicialista	Santa Cruz	NEGATIVO
LOUTAIF, Julio César	Renovador de Salta	Salta	NEGATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
LOZANO, Encarnación	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
MACALUSE, Eduardo Gabriel	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
MARTINEZ RAYMONDA, Rafael	Demócrata Progresista	C.A.B.A.	NEGATIVO
MELILLO, Fernando Cesar	Frente Grande	C.A.B.A.	NEGATIVO
MENEM, Eduardo Adrián	Justicialista	La Rioja	NEGATIVO
MONTEAGUDO, María Lucrecia	Partido Intransigente	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES, Nélida Beatriz	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
NARDUCCI, Alicia Isabel	Justicialista	Córdoba	NEGATIVO
NATALE, Alberto Adolfo	Demócrata Progresista	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	FREPASO	Buenos Aires	NEGATIVO
OSORIO, Marta Lucía	Justicialista	La Pampa	NEGATIVO
OSUNA, Blanca Inés	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
OVIEDO, Alejandra Beatriz	Justicialista	La Rioja	NEGATIVO
PALOU, Marta	Justicialista	Misiones	NEGATIVO
PICCININI, Alberto José	A.R.I	Santa Fe	NEGATIVO
POLINO, Hector Teodoro	A.R.I	C.A.B.A.	NEGATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
QUINTELA, Ricardo Clemente	Justicialista	La Rioja	NEGATIVO
QUIROZ, Elsa Siria	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
RAIMUNDI, Carlos	Frente Grande	Buenos Aires	NEGATIVO
RATTIN, Antonio Ubaldo	Unidad Federalista	Buenos Aires	NEGATIVO
RIAL, Osvaldo Hugo	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
RIVAS, Jorge	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
RIVAS, Olijela del Valle	Justicialista	Tucumán	NEGATIVO
RODRIGUEZ GONZALEZ, Oliva	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Marcela Virginia	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
ROMA, Rafael Edgardo	A.R.I	Buenos Aires	NEGATIVO
RUBINI, Mirta Elsa	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
SAADE, Blanca Azucena	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
SALIM, Fernando Omar	Justicialista	Santiago del Estero	NEGATIVO
SAVRON, Hayde Teresa	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	NEGATIVO
SNOPEK, Carlos Daniel	Justicialista	Jujuy	NEGATIVO

DIPUTADO	BLOQUE	PROVINCIA	¿CÓMO VOTÓ?
SOLANAS, Julio Rodolfo	Justicialista	Entre Ríos	NEGATIVO
TANONI, Enrique	Justicialista	Salta	NEGATIVO
TAZZIOLI, Atilio Pascual	Frente Grande	Córdoba	NEGATIVO
TULIO, Rosa Ester	Justicialista	Buenos Aires	NEGATIVO
URTUBEY, Juan Manuel	Justicialista	Salta	NEGATIVO
VILLALBA, Alfredo Horacio	Frente para el Cambio	Buenos Aires	NEGATIVO
VITAR, Jose Alberto	Frente Grande	Tucumán	NEGATIVO
ZUÑIGA, Ovidio Octavio	Justicialista	Rio Negro	NEGATIVO
CAMAÑO, Eduardo Oscar	Justicialista Nacional	Buenos Aires	PRESIDENTE

Sin dar respiro alguno, el presidente **Camaño**, concretó la aprobación de los artículos 1 y 2 de la ley Stolbizer, resultando ambos por la afirmativa. Y tras salir del sofocón triunfalmente dijo: *"Queda sancionado el proyecto de ley contenido en el dictamen de minoría, por simple mayoría. Se comunicará al Honorable Senado… No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión"*. *A las 0:11 horas del 24 de mayo de 2002.*

En concreto, la ley fue aprobada en realidad por solo 4 votos de diferencia, 102 a 98. Dado que según la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en el caso Binotti, conforme el artículo 81 de la Constitución, la mayoría absoluta debe computarse sobre los legisladores presentes, o sea computando las abstenciones. Lo cual revela la cuidada y fraudulenta manipulación de votos que realizó el oficialismo, para

imponerse en esa ocasión.-

Próximamente: Las malas praxis del FMI 11: la culminación del fraude de la ley de Subversión Económica en el Senado y PE

Ver también:
La pésima negociación del Gobierno con el FMI lindante con la traición
El informe trucho del FMI para zafar y echar toda la culpa a Macri con la complicidad del gobierno